

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE  
QUEREMOS”**

**2008-2011**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
REGION DEL RIONEGRO  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

*“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”*

---

**REGION DEL RIONEGRO  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN**

**PLAN DE DESARROLLO**

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

**2008-2011**

**MARILUZ LOPEZ CORTES  
ALCALDESA MUNICIPAL**

***“el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986***

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

---

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”  
2008-2011**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

MARILUZ LOPEZ CORTES	ALCALDESA
DIEGO FABIAN RAMIREZ Z.	TESORERO GENERAL
LUIS FERNANDO QUESADA S.	SECRETARIO DE DESPACHO
JIMENA ALEXANDRA NIETO M.	COMISARIA DE FAMILIA
EDGAR CAÑÓN CHIMBI	TECNICO OPERATIVO
JESUS ANTONIO PACHON S.	TECNICO AREA SALUD
JAVIER GUERRERO W.	INSPECTOR DE POLICIA
WILLSON YOANI NEIRA R.	INSPECTOR
IDALI ORJUELA CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GONZALO AREVALO M.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GLADYS PATRICIA ORDOÑEZ L.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LUZ DEICY GARCIA C.	SECRETARIA
JAVIER TRIANA BUSTOS	SECRETARIO
BLANCA E. CADENA M.	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
LUIS ALIRIO CHACON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**MESA DIRECTIVA**

NILSON JAVIER TRIANA BUITRAGO	PRESIDENTE
RAUL MANCIPE CASALLAS	VICEPRESIDENTE
JOSE FIDOLO PINZON RODRIGUEZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**CONCEJALES**

BRAULIO FERNANDO FORERO F.	CESAR AUGUSTO CASTRO B.
JAVIER ANTONIO GUZMÁN LINARES	JUVENAL RODRÍGUEZ TRIANA

MARIELA ORDONEZ MORENO  
SECRETARIA

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

CAMILO CASTRO RODRIGUEZ  
Padre ARMANDO ENRIQUE BELTRAN  
NELSON BUSTOS GAITAN  
EUTILIANO GARZON  
BERNARDO JAVIER CALDERON  
GUSTAVO ADOLFO MOJICA VARGAS  
NORALBA RENDON  
YENNY GARCIA MARTINEZ  
YOLANDA JIMENEZ TRIANA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “CENTRO DE SALUD” EL PEÑÓN**

JENNY GARCIA  
JOSE ALCIBIADES LOZADA ALVAREZ

GERENTE  
SUBGERENTE

**CUERPO DOCENTE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y RECTORES**

BERNADOR JAVIER CALDERON  
SANDRA EDILIA CORDOBA

ANTONIO NARIÑO Y EL COBRE  
TALAUTA

**POLICIA NACIONAL**

Intendente RESTREPO JHON JAIRO ESTACION DE POLICIA EL PEÑÓN

## INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCION	10
METODOLOGÍA	11
ENFOQUE TERRITORIAL	12
ENFOQUE POBLACIONAL	16
ENFOQUE DE DERECHOS	23
<b>ACUERDO No. 0013 DE 2008</b>	<b>24</b>
<b>TITULO I GENERALIDADES</b>	<b>26</b>
MARCO REFERENCIAL	27
<b>TITULO II PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO</b>	<b>28</b>
VISIÓN	28
MISIÓN	28
OBJETIVO GENERAL	28
METAS DE DESARROLLO	28
<b>TITULO III PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO</b>	<b>30</b>
DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	30
SECTOR AGRÍCOLA-PECUARIO-CAMPO EMPRESA DEL FUTURO	33
SECTOR COMERCIAL Y MYPIMES	39
SECTOR TURÍSTICO	40
SECTOR INFRAESTRUCTURA	

PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD	43
SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	49
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS: ENERGÍA Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	52
SECTOR COMUNICACIONES	56
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL	58
SECTOR EDUCATIVO-PILAR DEL DESARROLLO PARA EL PEÑÓN	61
SECTOR SALUD - UN BUEN VIVIR	69
SECTOR: AGUA POTABLE	81
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	86
SECTOR MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	88
SECTOR DEPORTIVO “UNA COMUNIDAD UNIDA Y UNA VIDA SANA POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”	89
SECTOR CULTURAL “ESPACIO DE ENCUENTRO CON NUESTRA IDENTIDAD PEÑONERA	96
SECTOR VIVIENDA – TECHO DIGNO PARA TODOS	101
SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA-DERECHO A LA ALIMENTACION	103
SECTOR BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE TRABAJO DE CORAZÓN	106
DIMENSIÓN POLÍTICA	115
SECTOR FORTALECIMIENTO CIUDADANO – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	117
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	121
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	123

DIMENSIÓN AMBIENTAL	127
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	129
SECTOR RECURSOS NATURALES	131
GESTIÓN DEL PLAN	132
<b>TITULO IV COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>133</b>
OBJETIVO GENERAL	133
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	133
POLÍTICAS FINANCIERAS	133
ESTRATEGIAS	133
METAS	134
PLAN FINANCIERO 2008 – 2011	134
PRESENTACIÓN	134
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO	135
PROYECCIONES FINANCIERAS	136
ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS	141
ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS	142
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	143
PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	143
<b>TITULO V EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, “UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”</b>	<b>144</b>



## **PRESENTACION**

El Plan de Desarrollo “UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”, es el resultado del consenso social, político, moral, y por un despliegue y movilización de ideas e intereses expresados y contando con la participación de un número considerable de electores de la comunidad en general.

Plan de desarrollo presentado por una persona cuya elección es histórica toda vez que se ha elegido hasta la fecha como Alcaldesa la única mujer por elección popular, ocupando así el cargo más alto que se pueda alcanzar en esta territorialidad, siendo esta votación la segunda en toda la historia de la elecciones populares en este municipio.

A ustedes Señores Concejo Municipal y demás entes y personas interesadas reconocidos como las máximas instancias de participación política y ciudadana en el proceso de planificación de nuestro municipio, presento ante ustedes, el proyecto Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, “UNIDOS POR EL PENON QUE QUEREMOS” a fin de que sea discutido por la comunidad que ustedes representan, lo cual estoy segura fortalecerá la propuesta de desarrollo de nuestro municipio.

A todos nuestros conciudadanos mis más sinceros agradecimientos por asumir con nosotros la responsabilidad colectiva de trabajar en la construcción de nuestro presente y futuro, seguimos con la disposición de seguir participando en el proceso de aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de este plan de desarrollo.

De parte de la Administración Municipal, la cual represento, cuenten con todo el respaldo y respeto a su tarea.

**MARILUZ LOPEZ CORTES**  
Alcaldesa Municipal  
**2008-2011**

## INTRODUCCIÓN

“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”, es una propuesta clara y visionaria orienta al Desarrollo de nuestro municipio basada en un nuevo liderazgo ciudadano y político. El Peñón que queremos y por el que nos proponemos trabajar arduamente, es aquel territorio de paz y armonía, que aprovecha al máximo el potencial de suelo agrícola y pecuario para generar beneficio de ingreso económico a sus habitantes, es el municipio de Colombia donde se garantiza a sus niños y niñas el respeto y primacía de sus derechos, a sus ciudadanas y ciudadanos la oportunidad de trabajar y mejorar la calidad de vida de sus familias y a su adulto mayor una vejez digna.

Para construir El Peñón que todos queremos, es necesario, en este cuatrienio, enfilear nuestros esfuerzos individuales y colectivos en cuatro tareas principales: Mejorar la educación en todos sus niveles, Conquistar para el Campo a nuestros Jóvenes, lograr la integración Vial de todo nuestro territorio y garantizar el acceso, continuidad y calidad del agua potable y el ambiente sano.

Mediante las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, nuestro municipio aportara eficazmente al cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno nacional mediante el CONPES SOCIAL 91, en el marco de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, igualmente nuestros propósitos de desarrollo apunta a una visión de país plasmada en el documento Visión Colombia II Centenario 2019.

Nuestro Plan de Desarrollo, es un postulado, expresado en 4 dimensiones, 22 sectores, 39 programas y 67 subprogramas, sustentados en políticas y estrategias claras y pertinentes, direccionados a mejorar la calidad de vida de los peñoneros y a posicionar a El Peñón como un municipio productivo y competitivo; en este mismo sentido contiene los primordiales aspectos del diagnostico y la política de infancia y adolescencia y los principales lineamientos del Plan Territorial de Salud.

En estos cuatro años, mediante nuestro Plan de Desarrollo Municipal “Unidos por El Peñón que Queremos” habremos sentado bases sólidas para asegurar el DESARROLLO SOSTENIBLE de nuestro municipio el cual se consolidara generación tras generación, hasta hacer de nuestro municipio polo de desarrollo regional.

## METODOLOGÍA

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”** es un postulado político y ciudadano, el cual fue respaldado ampliamente en las urnas el pasado 28 de octubre de 2007, durante los primeros 61 días de gobierno la administración municipal en coordinación con el Consejo Territorial de Planeación convocó a la ciudadanía en general a siete mesas de trabajo realizadas en el casco urbano, centros poblados y diferentes veredas, en las cuales participaron 720 personas, entre ellos concejales, líderes comunales, representantes de diferentes entidades con asiento en el municipio, quienes plantearon sus problemas, necesidades y proyectos prioritarios para el beneficio de la comunidad.

Igualmente para finalizar el ejercicio de participación ciudadana, en esta primera fase y con el ánimo de integrar los niveles departamental y nacional a la elaboración del plan, se llevó a cabo una plenaria de socialización que contó con la asistencia de líderes comunitarios, autoridades municipales, concejales y autoridades del nivel nacional y departamental el INCODER, FINAGRO, programa AIS (MINISTERIO DE AGRICULTURA), BANCO AGRARIO, SENA, COLDEPORTES, INVIAS Territorial Cundinamarca, Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo de la Gobernación de Cundinamarca e igualmente la Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

Nuestro Plan de Desarrollo ha sido formulado bajo la metodología de la planificación participativa y la prospectiva territorial; siguiendo las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación<sup>1</sup> y la asesoría de la Dirección de Desarrollo Regional de la Secretaría de Planeación - Gobernación de Cundinamarca, para su formulación se utiliza el enfoque poblacional, enfoque de derechos y el enfoque territorial, razón por la cual el ser humano es el centro de toda política pública, las cuales están orientadas a atender puntualmente sus necesidades según el ciclo de vida, reconociendo sus derechos para respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos, al tiempo que busca mejorar las condiciones territoriales para garantizar las condiciones físicas, sociales y económicas para el desarrollo de su población.

---

<sup>1</sup> El proceso de planificación en las entidades territoriales: El Plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011, Departamento Nacional de Planeación 2007.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

## **PRINCIPALES TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **TÉCNICAS DIAGNOSTICAS**

1. Para el análisis y planteamiento de problemas se utilizo la técnica sugerida por el DNP de árbol de problemas, los cuales permiten establecer las relaciones de causa y efecto frente a un problema considerado central.
2. Una vez establecidos los problemas se realizo el árbol de objetivos, determinado aquellos que son “medios” para alcanzar el objetivo central y los objetivos fines, los cuales se alcanzaran con el cumplimiento de los anteriores
3. Dentro del enfoque territorial se realizo el planteamiento de la principal tensión territorial y se determino la mancha de desequilibrio existente.

### **PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

1. Sobre el árbol de objetivos se determino las alternativas de estrategias que se pueden utilizar para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, la cuales fueron viabilizadas según los siguientes criterios:
  - Impacto de beneficio en la comunidad
  - Capacidad administrativa, legal y política de la entidad – Competencias legales y nivel de Gobernabilidad
  - Disposición de recursos financieros existentes
  - Armonización con políticas mundiales, nacionales y departamentales.
2. Paso seguido, se determinaron aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos, cuya unidad lógica permite constituir como programas y subprogramas

## DEFINICIÓN METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO CON SUS RESPECTIVOS

Para la definición de metas de resultado se tuvo como guía la metodología del DNP<sup>2</sup>, el instructivo de implementación de los ODM en los territorios<sup>3</sup>, entre otros insumos, estas metas fueron planteadas con la lógica problema central – objetivo central – meta de resultado, al paso que las metas de producto se definieron con la lógica: causa – objetivo “medio” – meta de producto.

## DEFINICIÓN METAS DE DESARROLLO

Estas metas se encuentran relacionadas con aquellos indicadores que reflejan el desarrollo de una entidad territorial, como lo son: Índice **de Calidad de Vida (ICV)**, el cual es agregado de variables sociodemográficas que miden la calidad de los hogares según cuatro características: educación del jefe del hogar, composición del hogar, conexión de los servicios públicos y calidad de vida; las **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** e **Índice de la Pobreza o Línea de Miseria**.

La formulación de estas metas se origina desde el análisis y la formulación de las tensiones territoriales identificadas, dentro del enfoque territorial y cuantifican, miden y sirven de instrumentos de evaluación para el cumplimiento del objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal.

---

<sup>2</sup> Orientaciones para la inclusión de metas de resultado con indicadores en los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales, DNP, noviembre de 2007.

<sup>3</sup> Caja de Herramientas para la implementación de los ODM en los territorios, medir para avanzar: Una guía para construcción de indicadores locales en ODM.

## TENSIONES TERRITORIALES

<b>Tensión 1.</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>
Población en edad productiva vs Pocas oportunidad de ocupación productiva  = Baja productividad y nula competitividad del territorio	Debilidad de sistemas productivos baja rentabilidad	Nivel pobreza y miseria  18,71% Índice de miseria rural por encima de Cundinamarca 9.99%.
	Bajo Ingreso por persona y Hogar	
	Falta de fomento al sector agroindustrial	
	No hay acceso a mercados globalizados	
	Baja inversión en factores de producción.	
<b>Tensión 2.</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>
Población rural dispersa Vs Bajos recursos financieros	Nulos recursos propios para inversión	Alto índice de necesidades insatisfechas (NBI), zona rural  60% NBI rural por encima del índice de Cundinamarca 40%
	Altos costos de construcción de infraestructuras de acueducto debido a condiciones topográficas.	
	Bajo ingreso económico para las personas y los hogares que no permiten una vivienda digna – Déficit cualitativo	

## ENFOQUE POBLACIONAL

### DINÁMICA DEMOGRÁFICA

#### 1. TAMAÑO POBLACIÓN

El Peñón cuenta con una población, según lo establecido por el Sistema de identificación de Beneficiados de programas sociales, de 5536 personas, las cuales se encuentran en 1.582 hogares que habitan en 1501 viviendas, presentado una relación en la zona urbana de 3.37 personas por hogar y 1.1. De hogares por vivienda y en la zona rural de 3.52 personas por hogar y 1.0 de hogares por vivienda.

#### 2- ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN

La estructura poblacional nos indica que según base SISBEN 2008, hay una población de 5.536 habitantes, de los cuales 2.553 son mujeres es decir el 46.11% y 2983 hombres, que representan el 53.8% del total de la población.

La población del área rural es de 4796 que corresponde al 86.6% del total de población en la localidad, mientras que los habitantes del área urbana y los centros poblados representan solo un 13.3% del total de la población.

URBANO Y CENTRO POBLADO		RURAL		TOTAL		GRAN TOTAL
MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRES	HOMBRES Y MUJERES
395	345	2158	2638	2553	2983	<b>5536</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETAREO**

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	PORCENTAJE HOMBRES SOBRE TOTAL HOMBRES MUNICIPIO %	MUJERES	PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL MUJERES MUNICIPIO %
0-4	178	5.97%	176	6.88%
5_9	245	8.22%	267	10.43%
10_14	306	10.26%	279	10.90%
15-19	324	10.87%	232	9.07%
20-24	235	7.88%	203	7.93%
25-29	195	6.54%	135	5.28%
30-34	165	5.53%	120	4.69%
35-39	148	4.96%	130	5.08%
40-44	151	5.06%	133	5.20%
45-49	170	5.70%	128	5.00%
50-54	141	4.73%	137	5.35%
55-59	174	5.84%	114	4.61%
60-64	156	5.23%	117	4.57%
65-69	138	4.63%	101	3.95%
70-74	114	3.82%	101	3.95%
75-79	71	2.38%	87	3.40%
80-85	53	1.78%	58	2.27%
85 Y MAS	18	0.60%	37	1.45%
	<b>2982</b>	<b>100.00%</b>	<b>2554</b>	<b>100.00%</b>

### DISTRIBUCIÓN POR CICLO DE VIDA

CICLO DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD)	265	295	560
EDAD ESCOLAR (DE 7 A 11 AÑOS DE EDAD)	283	261	544
ADOLESCENTES (DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD)	392	319	711
<b>TOTAL POBLACIÓN MENOR DE EDAD</b>	940	875	1815
ADULTO JOVEN (DE 18 A 40 AÑOS DE EDAD) EDAD ACTIVAMENTE LABORAL	885	690	1575
ADULTO (DE 41 A 59 AÑOS DE EDAD) EDAD ACTIVAMENTE LABORAL	641	506	1147
ADULTO MAYOR (DE 60 AÑOS EN ADELANTE)	517	482	999
<b>TOTAL POBLACIÓN MUNICIPIO</b>			<b>5.536</b>

De acuerdo a lo anterior el 45,8% de la población puede considerarse de asistencia social, 33% son menores de quince años y el 12,8% son mayores de 65 años, en la medida que unos están en proceso de formación y los otros ya concluyeron su ciclo productivo. La existencia de una alta proporción de población de asistencia social exige del diseño e implementación de políticas sociales que garanticen cobertura y calidad de servicios sociales que doten de capacidades y herramientas a unos (población menor de quince años) para su contribución a la sociedad, y permitan un envejecimiento digno a otros (población mayor de 65 años).

Hay una alta proporción de población económicamente activa (54,2%) lo cual es un potencial para el municipio siempre y cuando se formulen e implementen políticas encaminadas a generar empleo, fortalecer emprendimientos económicos y alternativas de generación de ingresos. Es decir, hay un gran campo de acción para

la formulación de políticas sociales y económicas encaminadas a detener los procesos de emigración vía mejoramiento de la calidad de vida a partir de acciones publicas concertadas, viables y sostenibles.

### 3. CRECIMIENTO

El municipio, independiente del método de calculo que se utilice (aritmético, exponencial o geométrico) para el período 1993-2005 presenta tasas de crecimiento negativas configurándose como un municipio expulsor de población.

Aplicando la tasa de crecimiento de Cundinamarca se tiene que en el Peñón en el 2005 debía tener un poco más de 5.700 habitantes y no de 4.796 como señala el Censo 2005, lo anterior evidencia decrecimiento aproximado del 16%. Si bien es cierto que al no disponer de información de nacimientos y defunciones (para calcular la tasa de crecimiento natural) y de migraciones (para calcular el crecimiento social) es difícil establecer las relaciones que inciden en el cambio demográfico negativo del municipio, también es cierto que factores como situación económica y la baja de oferta de condiciones mínimas vitales, hacen que la población se desplace a otros lugares en búsqueda de mejores condiciones de vida.

La pirámide de edad de El Peñón corresponde a lo que se denomina población expansiva o progresiva en sus tres primeros peldaños se concentra el 33% de la población, evidenciando altas tasas de natalidad.

Por la desigualdad en el número de nacimientos de hombres y mujeres, los primeros escalones inferiores de la pirámide son mas largos del lado de los hombres, a partir de los 70 años los escalones del lado de las mujeres empiezan a ser mas largos evidenciando con ello mayor mortalidad masculina.

### 4. MOVILIDAD.

**Movilidad Voluntaria:** La Población residente en el municipio se moviliza constantemente, cada 5.3 en promedio, a la cabecera provincial por razones de atención médica, acceso a servicios institucionales como justicia y para la provisión de mercados y productos de consumo.

La movilización por razones de educación se produce hacia municipios de Pacho, Cajica, Zipaquirá y Chia, para educación profesional, generalmente en programas a distancia, de otra parte acontece un fenómeno que no se toma como emigración y es que la personas se ubican laboralmente en otras ciudades manteniendo nexos con El

Peñón, ya sea por encontrarse registrado en el SISBEN y mantenerse en régimen subsidiado, además sus hijos menores son dejados en el municipio a cuenta generalmente de adultos mayores.

**Movilidad Forzada:** En el registro de la población desplazada llevada por la Personería Municipal, se registran al 2007, 608 familias en esta condición, las cuales en un 90% se encuentran retornas, esto a causa de los efectos del conflicto armado presentado en los años 2001 a 2003, en los siguientes años a la fecha el municipio no registra datos comprobados respecto a ese fenómeno.

### RELACIÓN DINÁMICA DEMOGRÁFICA DIMENSIONES TERRITORIALES

DINÁMICA DEMOGRÁFICA	DIMENSIÓN AMBIENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	DIMENSIÓN ECONÓMICO	DIMENSIÓN POLÍTICA
<b>VOLUMEN</b>				
<b>BAJO 5536</b>	Mayor costo per cápita de provisión de servicios públicos	Dificultad de sostener servicios sociales (educación, salud, agua potable, protección)	Déficit de mano de obra para actividades económicas	Baja incidencia en las decisiones estatales
<b>CRECIMIENTO</b>				
<b>BAJO POR EMIGRACIÓN</b>	Demanda estable futura de suelo para vivienda. Demanda estable futura de servicios públicos	* Altas tasas de fecundidad no deseada se asocia a mayores niveles de pobreza * Perdida de capital humano y social por emigración	Baja productividad de la tierra, sin recursos de inversión	Desarraigo al municipio poco sentido de pertenencia
<b>ESTRUCTURA</b>				

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<p>Población joven 1575</p>	<p>Espacios para la realización de proyectos productivos Espacios para la recreación y el deporte</p>	<p>Mayor demanda de infraestructura social (escuelas, centros de salud y de protección) - Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes (educación, salud, incluyendo sexual y reproductiva)</p>	<p>Mayor demanda de fuentes de empleo - Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven - Mayor necesidad de formación técnico profesional</p>	<p>Necesidad de crear el Consejo Municipal de Juventud</p>
<p>Mujeres en edad fértil 1077</p>	<p>Mayor demanda de suelo para construcción de vivienda familiar</p>	<p>Mayor demanda de servicios de salud reproductiva (atención parto, planificación familiar, prevención cáncer femenino) - Mayor demanda sobre servicios de protección y justicia (violencia intrafamiliar y de género)</p>	<p>Necesidades de oportunidades de formación técnico profesional de mujeres - Mayor demanda de servicios compensatorios para facilitar la participación laboral de la mujer (casas de cuidado infantil)</p>	<p>Formulación de la política de equidad de género e igualdad de sexo</p>
<p>Alta proporción de población adulta mayor 999</p>	<p>Disponibilidad del suelo para infraestructura orientada a adultos mayores (centros de retiro, lugares de esparcimiento)</p>	<p>Mayor demanda de servicios sociales para adultos mayores (cuidado diario, servicios de salud geriátrica)</p>	<p>Presión sobre sistema de pensiones- Limitada oferta de puestos de trabajo apropiados para adultos mayores</p>	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

<p>Población infantil 1.104</p>	<p>Espacios para la recreación y el juego- Alta oferta</p>	<p>Demanda de servicios sociales orientados a la estrategia " El Peñón por la Infancia y la Adolescencia" Cobertura educativa, Salud infantil, Registro Civil, Agua Potable, Nutrición, salud sexual reproductiva, protección y recreación Agua potable</p>	<p>Población dependiente</p>	<p>Formulación de la Política de Infancia y Adolescencia</p>
<p>Población en edad activamente laboral 1.717</p>	<p>Tierra productiva para ser explotada laboralmente, conservación de agroecosistemas</p>	<p>Demanda de servicios sociales de formación para el trabajo, demanda en necesidad de viviendas y servicios públicos</p>	<p>Necesidad de generación de oportunidades de ocupación productiva -Generación de ingreso económico</p>	<p>Planes, programas y proyectos orientados al desarrollo económico</p>

## **ENFOQUE DE DERECHOS**

El presente Plan de Desarrollo contiene una propuesta expresada en diferentes campos temáticos de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales de nuestro ordenamiento jurídico, los cuales expresan la finalidad constitucional del municipio de El Peñón, de garantizar, proteger y hacer efectivo los derechos y la libertades de sus conciudadanos, cada programa planteado tiene un sustento constitucional y pretende aportar eficazmente hacer de nuestro municipio un territorio de paz, donde primen los derechos humanos.

### **Líneas Programáticas:**

- DERECHOS ECONÓMICOS
- DERECHOS SOCIALES
- DERECHOS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - ACCIONES AFIRMATIVAS
- DERECHOS PREFERENTES
- DERECHOS AMBIENTALES
- DERECHOS Y LIBERTADES POLITICAS

**ACUERDO No. 0013**  
31 de Mayo de 2008

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL  
PEÑÓN CUNDINAMARCA “UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS” PARA  
LA VIGENCIA  
2008 – 2011**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, determina que corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política Nacional y la Ley 152 de 1994 determinan los componentes de un Plan de Desarrollo. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley, estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales, o las autoridades que hicieran sus veces, siguiendo los criterios de formulación de la Ley antes mencionada.

Que el artículo 342 de la Constitución Política Nacional establece los procedimientos para hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.



Que los artículos 356 y 357 modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 respectivamente, y establecen la regulación del Sistema General de Participaciones, sus incrementos anuales, su destinación, etc.

El artículo 3° de la Ley 152 de 1994, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades del orden nacional, regional y territorial en materia de planeación, que son los siguientes: AUTONOMIA, ORDENACION DE COMPETENCIAS, COORDINACION, CONSISTENCIA, PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL, CONTINUIDAD, PARTICIPACION, SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ARMONICO DE LAS REGIONES, PROCESO DE PLANEACION, EFICIENCIA, VIABILIDAD, COHERENCIA y CONFORMACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO

Que la ley 152 de 1994 por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los mecanismos, procedimientos para elaborar, formular, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluación y control de estos planes de desarrollo. Como también determina cuales son las autoridades de planeación Nacional, Departamental y Municipal.

Que la ley 152 de 1994 en su artículo 41, establece que aprobado el plan de desarrollo cada secretaría y departamento administrativo, preparará junto con la coordinación de la oficina de planeación el correspondiente plan de acción para ser aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal.

Que la ley 152 de 1994 en su artículo 43, establece que el Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes al respectivo Concejo o a la entidad que haga sus veces.

Que las leyes 62 de 193, 87 de 1993, 134 de 1994, 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, establece las atribuciones del Municipio, El Alcalde, El Concejo Municipal junto con la participación de la ciudadanía en relación con la planeación y vinculación de la comunidad en el desarrollo local.

Que el Acuerdo Municipal No. 0018 del veintiuno (21) de diciembre del año dos mil (2000), "Por medio del cual se adopta el Esquema de ordenamiento Territorial Municipal, se define los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establece las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantan los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio", expedido por El Concejo de El Peñón Cundinamarca.

Por lo anteriormente expuesto,

## ACUERDA

### TITULO I

#### GENERALIDADES

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese, el Plan de Desarrollo del municipio de El Peñón Cundinamarca denominado “**UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS**”, para el periodo de gobierno 2008-2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Componentes del Plan de Desarrollo “**UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS**”, 2008-2011, contiene en el TITULO PRIMERO GENERALIDADES, TITULO II PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO, TITULO III PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO y EL TITULO IV COMPONENTE FINANCIERO.

**Parágrafo 1:** El TITULO I, Generalidades, conlleva un marco referencia que es un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

**Parágrafo 2:** El TITULO II, Planteamiento Prospectivo, contiene Visión, Misión, Objetivo General y Metas de Desarrollo

**Parágrafo 3:** El TITULO III, Planteamiento Programático, esta estructurado en cuatro Dimensiones, DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIAL, POLITICA y AMBIENTAL, el mismo consagra las nueve (9) prioridades establecidas por el municipio en el marco de la estrategia “EL PEÑÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, que son: PRIORIDAD 1: EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA VIDA Y A LA SALUD; PRIORIDAD 2: EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA Y A LA SALUD; PRIORIDAD 3: EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA IDENTIDAD; PRIORIDAD 4: EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA ADECUADA NUTRICION; PRIORIDAD 5: EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS AL DESARROLLO Y A LA EDUCACION; PRIORIDAD 6: EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; PRIORIDAD 7: EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO; PRIORIDAD 8: EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN y PRIORIDAD 9: EL DERECHO A LA RECREACION Y AL JUEGO.

**Parágrafo 4:** EL TITULO IV, Componente financiero, esta constituido por El Plan Financiero y El Plan Plurianual de Inversiones.

**Parágrafo 5.** Anexos del Plan de Desarrollo. Se consideran parte integral del Plan, La Matriz General y la tabla de correspondencia de Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**ARTICULO TERCERO:** Marco referencial

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación estratégica del municipio dentro de la región del Rionegro (a 29 km de Pacho y a 120 km aproximadamente de Bogotá)</li> <li>• Potencial eco turístico</li> <li>• Características climáticas y paisajísticas.</li> <li>• Presencia de ecosistemas que se pueden considerar como de importancia ambiental (laguna verde, alto de Anache, la chorrera, entre otros</li> <li>• Descentralización en salud (ESE)</li> <li>• Calificada planta docente</li> <li>• Tierra fértil y agradecida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente desarrollo de la red vial de la provincia y el municipio</li> <li>• Limitaciones de orden biofísico (topográfico) para el desarrollo de actividades económicas tradicionales en especial las agropecuarias</li> <li>• Baja inversión privada,</li> <li>• Alta susceptibilidad a los riesgos naturales.</li> <li>• Finanzas municipales débiles</li> <li>• Inexistencia de gestión financiera</li> <li>• falta de una adecuada infraestructura vial y hotelera y de comunicaciones.</li> <li>• Alta proporción de población dependiente</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Democrática del Presidente</li> <li>• Fomento a pequeños productores del agro</li> <li>• Estrategias de lucha contra la pobreza</li> <li>• Ventajas comparativas frente a la provincia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnificación de la producción panelera valor agregado</li> <li>• Políticas fiscales del estado (Reducción de Transferencias)</li> </ul>

## TITULO II

### PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO

#### **ARTICULO CUARTO: VISIÓN**

El Peñón será un municipio educador, saludable y ambientalmente sostenible, competitivo en la prestación de servicios sociales, productivo en las actividades agropecuaria y ecoturista y ejemplo de superación en la región.

#### **ARTICULO QUINTO: MISIÓN**

El Peñón, es una entidad territorial que tiene como misión la prestación de servicios sociales y la garantía de los derechos de sus habitantes para el mejoramiento de las condiciones de vida, en torno al desarrollo económico y social.

Reconociendo su potencial en los recursos naturales, riqueza paisajística, ubicación estratégica y población joven, se pretende superar las condiciones de vulnerabilidad económica y social y desarrollarse para lograr el posicionamiento a nivel regional, basado en una nueva cultura ciudadana emprendedora y respetuosa del medio ambiente.

#### **ARTICULO SEXTO: OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de vida de la población peñonera, mediante la mejor y oportuna prestación de servicios sociales, en especial de educación, salud, deporte y agua potable, y la generación de condiciones de desarrollo económico, para lograr una sociedad desarrollada, fraterna, productiva y competitiva.

#### **ARTICULO SEPTIMO: METAS DE DESARROLLO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Desarrollo</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
NBI 2005 Rural 60% NBI 2005 Urbano 40%	PNUD, PDH y ACCION SOCIAL con base en DANE 2005	Disminuir en un 10% el índice de NBIP	NBI 2011 Rural 54% NBI 2011 Urbano 36%
ICV 2003 57, 672%	Bases SISBEN 2003. Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano PNDH	Aumentar en un 8% el índice de calidad de vida ICV	ICV 2011 62.285%
Línea de Miseria Rural 18, 71%	DANE 2005	Disminuir en un 5% la línea de miseria rural	Línea de Miseria Rural 17, 77%

## **TITULO III**

### **PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO**

## **LÍNEA PROGRAMÁTICA DERECHOS ECONÓMICOS**

### **LÍNEA PROGRAMÁTICA DERECHOS ECONÓMICOS**

Corresponde a este campo temático el artículo 333 de la Carta Magna que consagra la libertad económica y la responsabilidad del estado en fortalecer las organizaciones solidarias y fomentar el desarrollo empresarial y la asociatividad (art.38 C.N). Se da especial énfasis en el desarrollo agropecuario fundamentado en los artículos superiores 64,65 y 66.

La propuesta se orienta de manera principal en garantizar el derecho fundamental al trabajo (artículo 25 CN) y corresponde de la misma manera a este campo temático las disposiciones constitucionales orientadas a generar aquellas condiciones territoriales propicias para el desarrollo económico, como la provisión de servicios públicos domiciliarios, artículos 376, 368, 369 de la norma de normas, las comunicaciones y usos de tecnologías y el ordenamiento territorial

### **ARTICULO OCTAVO: DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO**

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICA.**

- El sector agropecuario - agroindustrial y el turismo rural, son considerados, como una apuesta de desarrollo sobre la cual de trabajara de manera constante y sistemática.
- La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal desde su dimensión económica concibe el capital humano como mayor baluarte, por esta razón su fin último es mitigar la emigración campesina y desarrollar una nueva cultura del CAMPO EMPRESA DEL FUTURO.

- Especializar la base productiva en los productos caña panelera y turismo rural demostrativo, por cuanto presentan demandas dinámicas en los mercados nacionales e internacionales
- El comercio local y la prestación de servicios, son considerados como actividades urbanas que buscan posicionarse en la demanda local y subprovincial.
- El crecimiento económico debe ser incluyente, razón por la cual, las acciones realizadas busquen generar oportunidades para todos y en especial que el negocio agropecuario y turístico sean para el beneficio de los peñoneros.
- El municipio del Peñón tendrá una actitud proactiva en el marco de las políticas y acciones de la agenda de competitividad de la región Bogotá – Cundinamarca, buscando que sus productos participen de manera representativa en los mercados allí definidos.
- El componente económico del Plan busca contribuir a dos metas propuestas por el país mediante el CONPES SOCIAL 91: La reducción de la pobreza, mediante la generación de oportunidades de producción productiva y aumento de ingresos entre otras y al Fomento de una sociedad mundial para el desarrollo, mediante estrategias de formación e incursión económica a fin de lograr competitividad en mundo globalizado.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Alcanzar la máxima productividad de las actividades agropecuaria, agroindustrial, turística y comercial, mediante la ejecución de proyectos que optimicen el uso de los factores de producción, la calificación de la mano de obra, el uso de tecnología, el apoyo a la organización empresarial y cooperativa, el acceso al capital de inversión, el mejoramiento de la infraestructura vial, a fin de crear y mantener ventajas frente a la competencia para participar con productos y servicios, de calidad y buenos precios en los mercados regionales y nacionales e internacionales.

## **ESTRATEGIAS**

- Constituir una Agencia de Desarrollo Económico Local que articule los esfuerzos individuales, empresariales y cooperativos, entre sí y con la oferta

gubernamental (asistencia técnica, créditos, capacitación), generando un clima de cooperación e integración interna que facilite el aprendizaje y la innovación.

- Impulsar y apoyar las asociaciones empresariales y cooperativas, en especial para la transformación de actividades informales.
- Apoyar la oferta de formación y capacitación, formal y no formal, en tecnología agropecuaria y en emprendimiento y empresarismo rural.
- Constituir alianzas con actores externos para la formación de redes y la generación de cadenas de valor.
- Insertar servicios y productos peñoneros en cadenas productivas regionales y mercados globalizados.
- Mejorar las finanzas municipales, generando mayores recursos propios.
- Mejorar la infraestructura para el transporte, la producción, la comercialización, la movilidad, las comunicaciones y el turismo.
- Apoyar técnicamente la diversificación de productos en especial los permanentes y semipermanentes, así como la cría y comercialización de especies menores.
- Aumentar el acceso a las tecnologías de la comunicación.
- Realizar alianzas estratégicas con instituciones especializadas (SENA, UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL) para el desarrollo de los diferentes planes de capacitación propuestos en este plan.



## 1. SECTOR AGRICOLA-PECUARIO – CAMPO EMPRESA DEL FUTURO

### 1.1. PROGRAMA 1. AUMENTEMOS NUESTRA PRODUCTIVIDAD E INGRESO

#### Objetivos Programáticos:

- Generar condiciones que permitan aumentar el ingreso del campesino peñonero “pequeño productor” de tal manera que logre superar la pobreza y generar recursos para ser reinvertidos en actividades agropecuarias.
- Aumentar la productividad y rentabilidad de la tierra, mediante el apoyo y la asistencia técnica a cultivos en especial los permanentes y semipermanentes, la tecnificación de la actividad, el valor agregado y la agroindustrialización y el fortalecimiento pecuario.

#### Metas de Resultado.

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
Ingreso promedio mensual del pequeño productor (PAC) peñonero 250.000 a 300.000	Umata 2008	Aumentar en un 10 % el ingreso promedio mensual del productor peñonero en término de PAC.	Ingreso promedio mensual del pequeño productor 335. 000 a 402.000
Promedio mensual de rentabilidad económica por hectárea en uso agrícola (PAC) \$20.000	Umata 2008	Aumentar en un 10 % Rentabilidad económica por hectárea	Promedio rentabilidad económica por hectárea en uso agrícola \$ 26.800

#### SUBPROGRAMAS

##### 1. UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL MEDIO.

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
100 productores capacitados para la utilización de residuos de cosecha para elaborar concentrados y compostajes	No. De productores capacitados
20% de productores utilizando compostajes y concentrados realizados con residuos de cosechas	% de pequeños productores utilizando compostajes y concentrados realizados con residuos de cosechas

## 2. PRODUCIENDO CON TECNOLOGIA

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Prestar asistencia técnica a 1.200 pequeños productores en producción tecnificada agrícola, pecuaria y acuícola.	No. De pequeños productores asistidos técnicamente en producción tecnificada agrícola, pecuaria y acuícola
450 Hectáreas nuevas sembradas de manera tecnificada asistidas por la administración municipal	No. De hectáreas nuevas sembradas de manera tecnificada asistidas por la administración municipal.
Montaje de 16 parcelas demostrativas para el aprendizaje	No. De parcelas demostrativas para el aprendizaje montadas.
60 productores asesorados para establecer sistema silvopastoril	No. De productores asesorados para establecer sistema silvopastoril
Mejorar en un 5% la producción de carne y leche mediante el mejoramiento genético	% de cabezas de ganado mejoradas genéticamente.

## PROYECTOS A GESTIONAR

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TRACTOR, CAMION, VOLCO, GUADAÑAS, MOTOSIERRAS, ETC.	Secretaria de Agricultura FINAGRO – BANCO AGRARIO.
MEJORAMIENTO GENETICO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE Y OTRAS MINISTERIO DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
ADQUISICION DE TERMOKING	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PRODUCTIVO TERRITORIAL (SPT)

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Consolidar 2 mini cadena productiva.	N. de mini cadenas consolidadas
Insertar y mantener 3 de los productos agrícolas permanentes en las cadenas productivas regionales.	No. De productos agrícolas insertados en cadenas productivas regionales.
Realizar 2 convenios interinstitucionales con entidades públicas y grandes comercializadoras para la venta de productos agropecuarios.	No. De convenios interinstitucionales con entidades públicas y grandes comercializadoras para la venta de productos agropecuarios realizados.

#### ESTRATEGIAS

- Realizar campañas quincenales de divulgación y sensibilización respecto de productos de la canasta familiar
- Participar en Ferias de exposición y comercialización agropecuaria a nivel departamental y nacional.
- Realizar sensibilización y prestar asistencia técnica a productores pecuarios para implementar la ruta de la leche.

#### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
IMPLEMENTACIÓN NUEVAS HECTAREAS CULTIVADAS CON TECNOLOGIA	Secretaria de Agricultura MINISTERIO DE AGRICULTURA. FEDERACION PRODUCTORAS

#### 4. CAMPO EMPRESA DEL FUTURO

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Creación de 2 asociaciones de jóvenes campesinos promovidas por la administración municipal.	No. De asociaciones de jóvenes campesinos creadas con promoción de la administración municipal.
Creación de 2 asociaciones de mujeres campesinas promovidas por la administración municipal	No. De asociaciones de mujeres campesinas creadas con promoción de la administración municipal
Fortalecer las 7 asociaciones campesinas productoras existentes.	No. De asociaciones campesinas productoras existentes fortalecidas.

##### **ESTRATEGIAS**

- Capacitación
- Acompañamiento
- Cofinanciación de Proyectos

#### 5. REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Prestar asistencia jurídica a 100 propietarios sobre el procedimiento y ruta legal de intervención para la titulación de su propiedad, en acompañamiento con la Personería Municipal.	No. De propietarios asistidos jurídicamente sobre el procedimiento y ruta de legal intervención para la titulación de su propiedad, en acompañamiento con la Personería Municipal.

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
MI TIERRA : DERECHO A LA PROPIEDAD	INCODER CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### ESTRATEGIAS

- Realización gestión ante las entidades gubernamentales que hacen parte del proceso de legalización para recibir su apoyo institucional (notaria y oficina de instrumentos públicos respectiva)

## 6. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A CAPITAL DE TRABAJO

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Prestar asistencia técnica a 200 campesinos para el acceso al programa de oportunidades rurales de mini agricultura, el programa de apoyo de proyectos productivos de INCONDER y otros de similar envergadura.	No. De campesinos asistidos técnicamente para el acceso al programa de oportunidades rurales de mini agricultura, el programa de apoyo de proyectos productivos de INCONDER y otros de similar envergadura
Prestar asistencia técnica a 100 campesinos para el acceso a diferentes líneas de crédito del banco agrario y findeter.	No. De campesinos asistidos técnicamente para el acceso a diferentes líneas de crédito del Banco Agrario y FINDETER.

### ESTRATEGIAS

- Gestionar una oficina o corresponsal de una entidad financiera para el municipio de El Peñón.

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
CAPITAL SEMILLA : EL PEÑÓN FLORECIENTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 1.2 PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO A LA AGROINDUSTRIA PEÑONERA.

#### Metas de Resultado:

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Cantidad de panela comercializada 2595 Toneladas año 2007	UMATA 2008	Aumentar en un 20% la producción y comercialización de las unidades de panela.	Cantidad de panela comercializada 3.114 Toneladas año 2011
0 sistema agroindustrial consolidados	UMATA 2008	Consolidar 2 sistemas agroindustriales	2 sistemas agroindustriales consolidados

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Tecnificar 2 enramadas para ser usados a través de Sistemas Cooperados.	No. De enramadas adecuados técnicamente para ser usados a través de Sistemas Cooperados
Fortalecer técnicamente las 2 enramadas comunitarias existentes.	No. De enramadas comunitarias fortalecidas.
Prestar asistencia al 30% de los cañicultores existentes	% de cañicultores asistidos técnicamente

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA MISTERIO DE AGRICULTURA MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO SENA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## 2. SECTOR COMERCIAL Y MYPIMES

### 2.1 PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO AL COMERCIO LOCAL Y LAS MYPIMES

#### **Objetivo Programático.**

Fortalecer los establecimientos de comercio, con el fin de conquistar mayor demanda local y consumidores de municipios circunvecinos, mediante formación, realización de ferias comerciales, control a la informalidad y diversificación de servicios.

Fortalecer el desarrollo microempresarial, mediante la capacitación y fomento a la actividad

#### **Metas de Resultado.**

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
52 personas vinculadas a la actividad comercial como fuente de ingreso.	DANE 2005	Aumentar en un 40 % el número de personas vinculadas a la actividad comercial como fuente de ingreso.	72 personas vinculadas a la actividad comercial como fuente de ingreso
4 MYPIMES no consolidadas	Alcaldía Municipal	Fortalecer el 100% de MYPIMES establecidas	4 MYPIMES consolidadas

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Realización de una (1) feria comercial anual	No. De ferias comerciales realizadas anualmente
Capacitación a 20 comerciantes	No. de comerciantes capacitados.
Disminuir a 50% numero de vendedores esporádicos foráneos que llegan al municipio a ejercer actividades comerciales de manera informal	No. comerciantes informales esporádicos foráneos
Un Plan de Capacitación para microempresarios	No. De planes de capacitación implementados

**ESTRATEGIAS**

- El cumplimiento de las metas en infraestructura vial, seguridad y turismo contribuirán a alcanzar las metas de resultados fijadas en este sector.

**3. SECTOR TURISTICO.**

**3.1 PROGRAMA 1. EL PEÑÓN PARA EL MUNDO**

**Objetivo Programático.**

Desarrollar el turismo como un reglón de la economía productivo, posicionando a El Peñón como un destino turístico de Cundinamarca, vinculando a la comunidad peñonera en la prestación de servicios turísticos.

Metas de Resultado.



<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
No. de Turistas por año. <b>EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ESTE INDICADOR</b>	NO HAY	100 turistas en el segundo año e incrementar el 10% anual.	133 turistas al cuarto año.
20 personas vinculadas laboralmente a la actividad de servicios turísticos	CENSO LOCAL SEC. PLANEACION – ÁREA CULTURA Y DEPORTES (MAYO 2008)	Aumentar en un 200% el No. De personas vinculadas a la actividad de servicios turísticos	40 personas vinculadas laboralmente a la actividad de servicios turísticos

## **SUBPROGRAMAS.**

### **1. CAPACITACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO.**

#### **Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Capacitar y sensibilizar sobre actividad turística a 100 personas de la comunidad y prestadores de servicios turísticos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para beneficiar en total a	No. de personas de la comunidad y prestadores de servicios turísticos capacitadas
Capacitar a 20 prestadores de servicios turísticos sobre la calidad del producto turístico.	No. de prestadores de servicios turísticos capacitados sobre la calidad del producto turístico.
Capacitar a 5 personas vinculadas a la Alcaldía Municipal en tema de planificación y ejecución de programas turísticos.	No. de personas vinculadas a la Alcaldía Municipal capacitadas en tema de planificación y ejecución de programas turísticos.
Fomentar la creación una (1) asociación gremiales	No. De asociaciones gremiales fomentadas.

### **2. PRODUCTO TURÍSTICO “ EL PEÑÓN TURISTICO Y ACOGEDOR”**

#### **Metas de Producto:**

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

Meta de producto	Indicador
Organizar 1 un producto turístico (sendero ecológico, granja demostrativa, cabalgata, centro recreacional, oferta gastronómica y de diversión y actividades culturales y religiosas)	No. De productos turísticos organizados.
Realizar un portafolio de servicios turísticos para su divulgación	No. De portafolios turísticos realizados.

## ESTRATEGIAS

- Vincular a El Peñón en los circuitos turísticos organizados por la Gobernación de Cundinamarca
- Gestión ante agencias de viajes para la promoción de los de paquetes turísticos.
- Implementación un plan de marketing turístico en convenio con la asociación gremial.

## 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Implementación de (un) 1 punto de información turística.	No. de puntos de información turística implementados.
Implementación de un Plan de Señalización turística.	Plan de señalización ejecutado.
Promover el embellecimiento de fachadas en el 50% del suelo urbano.	% de fachadas del casco urbano embellecidas

## ESTRATEGIAS

- Para lograr una infraestructura adecuada para el turismo es conveniente mejorar física y administrativamente el CENTRO

RECREACIONAL, en esta materia se fijan metas en el sector de EQUIPAMIENTOS.

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
POSADAS TURÍSTICAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN GREMIAL

## 4 - SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

### 4.1 PROGRAMA 1. “CAMINOS DE ENCUENTRO PARA TODOS”

#### Objetivo Programático.

Garantizar la comunicación vial de las veredas del municipio entre si y con el casco urbano, así como del mismo con la troncal del Rionegro, a fin de asegurar la movilidad de los habitantes, el acceso a servicios sociales y el desarrollo de actividades económicas.

#### Metas de Resultado.

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Situación Final (indicador Final)</b>
20 kilómetros de vía rural en buen estado	SECRETARIA DE PLANEACION – AREA OBRAS PUBLICAS MAYO 2008	Aumentar en 24 kilómetros de vías rural en buen estado.	44 kilómetros de vías rural en buen estado
70% vías urbanas en buen estado	SECRETARIA DE PLANEACION 2008	Aumentar en un 10% las vías urbanas en buen estado.	77% de vías urbanas en buen estado

### **ESTRATEGIAS.**

- Vincular al 60% de la población en edad económicamente activa beneficiaria directa de los proyectos de mejoramiento vial a su coejecución.
- La priorización para la intervención de las vías se realizará teniendo en cuenta dos criterios:
  - a. Rutas y transporte Escolares

### **Movilización Rutas Escolares Tabla 10.**

<b>Origen – Destino</b>	<b>No. de niños beneficiados</b>
GUAYABAL – EL PEÑÓN	26
CURICHE – EL PEÑÓN	32
BUNQUE – TERAMA – EL PEÑÓN	22
MONTEBELLO – EL PEÑÓN	22
ALTOCHAPA – EL PEÑÓN	15
CHAPACOCLI – EL PEÑÓN	14
TERAMILLA – EL PEÑÓN	12

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

EL HATILLO – EL PEÑÓN	9
EL COBRE – EL PEÑÓN	8
PARAÍSO – TALUTA	11
EL ENCANTADO – TALAUTA	11
EL VALLE – TALAUTA	16
EL RODEO – TALAUTA	10
LA HERMOSA – TALAUTA	23
SABANETA – TALAUTA	18
GUANACAS – TALAUTA	11
MONTEBELLO EL COBRE	8

- b. Incidencia en su importancia en el desarrollo de proyectos de desarrollo económico.

### Conexión Intermunicipal

Guanacas – Casco Urbano

### Movilización Centros de Mercado Local Tabla 8

SECTOR	VEREDAS QUE CONFLUYEN
TALAUTA	Sabaneta, El Rodeo, Guanacas, Encantado, El Órgano, el Valle y la Aguada
CENTRO	Angulo, Molinero, Centro, Mochilero, Curiche, Térama, Insula, Teramilla, Tapaz Peñoncito.
GUAYABAL	Teramita, Quitasol, Aposentos, Llano Grande, Honduras, un sector de Samacá.
LA PALMA	Un sector de la Aguada, El Valle, Samacá y Guayabal – La curva
TOPAÍPI	Bunque, un sector de Chapa Coclí y Quitasol y Térama.
LA PEÑA	Un sector de El Valle
PACHO	Surcha y un sector de El Encantado y Guanacas
VERGARA	Un sector de El Órgano
PALACIOS	Montebello, Hatillo, El Cobre, Alto de Chapa y Chapa Coolí
PASUNCHA	Un sector de Alto de Chapa y Hatillo

### Movilización Enramadas Comunitarias: Ramales Tabla 9

Ubicación Enramada	Sitios / Veredas que confluyen
ENRAMADA COMUNITARIA EL VALLE	EL VALLE
ENRAMADA COMUNITARIA SABANETA	SABANETA
ENRAMADA COMUNITARIA CURICHE	CURICHE, PAUCHAL,
ENRAMADA COMUNITARIO LLANO GRANDE	LLANO GRANDE

### SUBPROGRAMAS.

#### 1. MANTENIMIENTO VIAL

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realizar mantenimiento al 50% de la malla vía rural	% de la malla vía rural con mantenimiento
Adquisición de 1 equipo nuevo y mejoramiento de 2 equipos existentes.	No. de equipos nuevos adquiridos No. de equipos mejorados.

#### 2. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA NUEVA

##### Metas de Producto:

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

Meta de producto	Indicador
Construcción de obras de arte en el 50% de vías rurales (placa huella, alcantarillas, gaviones, recebo, etc.)	% de vías rurales intervenido con obras de arte
Construcción de placas en concreto en el 6% del total de la malla vial urbana.	% de malla vial urbana intervenida con la construcción de placas en concreto.

#### **4.2. PROGRAMA 2. TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO Y SEGURIDAD VIAL.**

##### **Objetivo Programático.**

Generar condiciones de seguridad para el transporte y la movilidad de la población tanto urbana como rural, disminuir tiempo en los recorridos y mejorar la oferta y frecuencia del servicio.

##### **Metas de Resultado.**

Línea de Base (indicador inicial)	Línea de base	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Cero (0) accidentes viales en el año 2007	ESTACIÓN DE POLICÍA	Mantener en cero (0) en numero de accidente viales	0 cero accidentes viales en el año 2007

#### **SUBPROGRAMAS.**

##### **1. SENSIBILIZACION CIUDADANA**

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Realizar 1 campaña anual de Concientización de normas de tránsito.	No. de campañas de concientización de normas de tránsito realizadas anual
Realizar 1 campaña pedagógica anual dirigida a estudiantes de las instituciones educativas	No. de campañas pedagógicas dirigidas a estudiantes de las instituciones educativas realizadas anualmente.

**3. SEÑALIZACIÓN VIAL**

**4.**

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Señalización el 40% de vías urbanas	% de vías urbanas señalizadas
Señalizar 10 sitios de interconexión de vías rurales del municipio.	No. De sitios señalizados

**3. MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Realizar 8 jornadas de capacitación para fortalecer la cooperativa de transportadores existente y fomentar la creación de nuevas.	No. de jornadas de capacitación realizadas
Realizar el estudio para la regulación transporte público.	No. De estudios realizados

**5. SECTOR DE EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL**

**5.1. PROGRAMA 1. CONSTRUYENDO FUTURO**



**Objetivo Programático.**

Garantizar que el municipio cuente con infraestructura urbana y rural que le permite prestar servicios de calidad, así como desarrollar sus actividades Institucionales.

**Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
91 inmuebles destinados a equipamientos de servicios	INVENTARIO SECRETARIA DE PLANEACION 2008	Aumentar en un 7 % la infraestructura destinada para equipamiento urbano y rural.	97 inmuebles destinado a equipamientos de servicios.
No. de equipamientos de servicios en buen estado 4 <hr/> No. total de equipamientos. 91 4.39 % de equipamientos en buen estado No. de equipamientos sin mantenimiento 65	INVENTARIO SECRETARIA DE PLANEACION 2008	Aumentar en 30% el numero de equipamientos en buen estado- . Realizar mantenimiento al 70% de equipamientos Para disminuir el número de equipamientos sin mantenimiento.	No. De equipamientos en buen estado 5.2 20 equipamientos sin mantenimiento

**SUBPROGRAMAS**

## 1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Mejoramiento de las 2 corralejas	No. de corralejas con pisos y agua.
Mejoramiento de la plaza de mercado del casco urbano	No. De plazas de mercado del casco urbano mejoradas
Mantenimiento del Parque Principal	Mantenimiento realizado
Mantenimiento del Palacio Municipal	Mantenimiento realizado
Mantenimiento de las plazas de los centros poblados y Kiosco de Talauta.	No. de plazas ubicadas en los centros poblados a las cuales se le realiza mantenimiento. No. de kioscos a los cuales se les realiza mantenimiento.
Mejoramiento del Centro recreativo	Mejoramiento realizado al Centro Recreativo
Ejecutar en un 100% el proyecto I Etapa Cancha Múltiple en el CREM	Porcentaje del proyecto I etapa Cancha Múltiple ejecutado

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL (CENTRO CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA)	MINISTERIO DEL INTERIOR
RECONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA (TEATRO MUNICIPAL)	MINISTERIO DE CULTURA ONG COOPERACION INTERNACIONAL.
CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS CENTRO POBLADOS DE GUAYABAL DE TOLEDO Y TALAUTA	GOBERNACION DEPARTAMENTAL MINISTERIO DE CULTURA
PROYECTO PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	CAR GOBERNACION DE CUNDINAMARCA FEDEGAN MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE INVIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

	ICA MINISTERIO DE AGRICULTURA ORGANIZACIONES PRIVADAS
CONSTRUCCION PARQUE PRINCIPAL INSPECCION DE GUAYABAL DE TOLEDO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
CONSTRUCCION CONCHA ACUSTICA	MINISTERIO DE CULTURA
CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL	COLDEPORTES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

## 6. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS: ENERGIA Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

### ODM 8 FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

#### 6.1 PROGRAMA 1. ENERGIA ELÉCTRICA RURAL

##### Objetivo Programático.

Garantizar la energía eléctrica en condiciones de calidad y de manera continua a la población rural, atendiendo prioritariamente el suministro de energía eléctrica en las escuelas veredales.

##### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	FUENTE	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
82.9% Cobertura rural de energía eléctrica  No. de viviendas con servicio de energía eléctrica 1.079  <hr/> No. de viviendas de la zona rural 1.302  Registro demanda solicitudes del servicio 498	SISBEN 2007         OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS 2008	Aumentar en un 17.1 % de viviendas con conexión de energía eléctrica         Satisfacer solicitudes. 386	97.07% de cobertura de energía eléctrica rural  No. De viviendas con servicio de energía eléctrica 1465  <hr/> No. De viviendas de la zona rural 1302  112 demandas de servicio no satisfechas
84 % de escuelas rurales	OFICINA	Aumentar en un 19%	99.96% de escuelas

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

con servicio de energía eléctrica  4 escuelas rurales sin servicio de energía eléctrica continuo <hr/> 25 escuelas ubicadas en la zona rural	SERVICIOS PÚBLICOS  2008	de las escuelas ubicadas en el sector rural con energía eléctrica	ubicadas en la zona rural con energía eléctrica.
---	--------------------------------	---	--

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Ejecución del 100% del proyecto del FAER para energización de la zona rural.	% de ejecución del proyecto.
Impulsar la conexión 386 colas de luz en la zona rural	No. de colas de luz instaladas

**Proyectos de Gestión**

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
AMPLIACION COBERTURA ENERGIZACION RURAL	FAER GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

## 6.2 PROGRAMA 2. ENERGIA URBANA Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Objetivo Programático.

Gestionar ante CODENSA la negociación de la deuda pendiente y la realización de un convenio que asegure la reponencialización, el mantenimiento y la expansión de redes por un largo plazo, a fin de garantizar a la población del sector urbano y rural la cobertura, en condiciones de calidad y continuidad tanto del servicio domiciliario como del alumbrado publico.

### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Línea de base	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
100 % Cobertura urbana de energía eléctrica  No. de viviendas con servicio de energía eléctrica 131  ----- No. de viviendas de la zona urbana 131	Sisben 2007 actualizado oficina de Servicios Públicos 2008	Mantener el 100 % de viviendas con conexión de energía eléctrica urbana.	100% cobertura urbana de energia eléctrica
74.4 % De continuidad del servicio	CODENSA 2008	Aumentar en un 10% la continuidad del servicio.	81.84% de continuidad del servicio.
Estado de servicio de alumbrado públicos 44.35%  No. de luminarias en buen estado 55  ----- No. de iluminadas instaladas : 124	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS 2008	Mejorar en 100% del estado de servicio	Estado del 88, 7% del servicio de alumbrado publico

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Realización de un (1) convenio con CODENSA para la repontencialización, el mantenimiento y la expansión de redes por un largo plazo	No. de convenios realizados.

## 7. SECTOR COMUNICACIONES

### 7.1 PROGRAMA 1 TECNOLOGÍA PARA LAS COMUNICACIONES

#### Objetivo Programático

Mejorar la comunicación telefónica y virtual de los habitantes peñoneros y así como el acceso a diversas culturas y acontecimientos del país y el mundo.

#### Metas de Resultado.

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
0 de viviendas urbanas con telefonía fija.  0% de cobertura de telefonía fija en instituciones publicas.	OFC. SERVICIOS PÚBLICOS 2008	Aumentar a 20 el número de viviendas urbanas con telefonía fija.  Aumentar en un 30 % la cobertura de instituciones publicas con telefonía fija	20 de viviendas urbanas con telefonía fija.  30 % de cobertura de instituciones publicas con telefonía fija
3.2 % de población que accede con frecuencia al Internet	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS 2008	Aumentar en un 100 % las personas que acceden con frecuencia al Internet	6.4 % de población que accede con frecuencia al Internet
0% de población beneficiada con servicios de emisora radial comunitaria.	ALCALDIA MUNICIPAL	Aumentar a un 100% la población beneficiada con el servicio de emisora radial comunitaria.	100% de población beneficiada con servicios de emisora radial comunitaria.

#### **SUBPROGRAMAS.**

#### **1. CONECTIVIDAD PARA EL PEÑÓN**

#### Metas de Producto:

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**



Meta de producto	Indicador
Implementar 2 cursos de sistemas e informática	No. De cursos implementados
Implementar el sistema de banda ancha para la Internet en el casco urbano	No. De sistemas implementados

## ESTRATEGIAS

- Avanzar en el programa de conectividad municipal
- Gestionar el mejoramiento de la conectividad de los planteles educativos
- Realizar un convenio con las instituciones educativas para facilitar el acceso del público al internet.
- Realizar seguimiento al programa TELECENTRO – COMPARTEL
- Gestionar ante operadores de servicios de telefonía fija para la prestación del servicio.

## Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
CENTRO DE INTERNET COMUNITARIO PARA CENTROS POBLADOS	MINISTERIO DE COMUNICACIONES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
FORTALECIMIENTO EMISORA COMUNITARIA	MINISTERIO DE COMUNICACIONES

## **LÍNEA PROGRAMÁTICA: DERECHOS SOCIALES**

A este campo temático corresponden los derechos sociales del capítulo segundo de nuestra constitución nacional, el derecho a la educación, como derecho y servicio público, garantizando la calidad para el ejercicio de las libertades constitucionales de enseñanza y aprendizaje; la erradicación del analfabetismo como obligación especial del Estado a la luz del artículo 68 de la C.N; la salud y el agua potable, conforme lo señalan los artículos 49 y 366; la seguridad social; la vivienda digna consagrada en el artículo 51 ibídem; la alimentación equilibrada con fundamento en lo consagrado en los artículos 43, 44 y 46 de nuestra carta magna; y el deporte, la recreación y la cultura, entendidos estos primeros a la luz del artículo 52 en su función constitucional de formación integral del ser humano, a lo cual corresponde el estado con acciones de fomento; de igual manera, en este campo temático, el Plan de Desarrollo consagra programas en lo que se refiere a la culturalidad, las expresiones artísticas y el patrimonio cultural consagrados en los artículos constitucionales 70, 71 y 72.

### **ARTICULO NOVENO: DIMENSION DESARROLLO SOCIAL**

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICA.**

- Promover la corresponsabilidad de la comunidad en la definición, formulación y ejecución de programas sociales.
- Reorientar la política social promoviendo estrategias que no generen dependencia económica por parte de sus beneficiarios.
- Implementar la estrategia “El Peñón por la Infancia y la Adolescencia” orientando la acción a la protección, garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes peñoneros, para lo cual se adoptaron las 8 prioridades de la “Estrategia Municipios y Departamentos por

la Infancia y Adolescencia” acogida en la XLII Asamblea General de Gobernadores del 2005 y se establece una prioridad más denominada: El Derecho a ser niños – El Juego y la Recreación.

- Generar valor agregado en la ejecución de programas realizados por la Presidencia de la Republica, dirigido a familias y personas de la tercera edad.
- Enfocar los programas de este sector a la disminución de índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Promover una cultura ciudadana orientada en el orgullo campesino, la participación e inclusión social y el emprendimiento.
- El componente social del Plan busca contribuir a las metas propuestas por el país, mediante el CONPES SOCIAL 91, son las siguientes:

## **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de la población, mediante el acceso en condiciones de equidad a la prestación de servicios sociales y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos, orientados a la construcción de una nueva sociedad más incluyente, amable y productiva, fortaleciendo los valores campesinos y logrando el desarrollo humano integral.

## **ESTRATEGIAS**

- Implementar la Red del Buen Trato para la protección de los derechos del Menor.
- Consultar permanentemente al Consejo Municipal de Política Social, respecto de la formulación, ejecución y evaluación de programas sociales.
- Activar los diferentes canales y comité formales de participación ciudadana, en especial el Consejo Municipal de Cultura y las Asociaciones de Usuarios de los Servicios Públicos sociales y domiciliarios.
- Implementar el Plan Territorial de Salud de conformidad con las normas que rigen la materia y en coherencia con el Plan Nacional de Salud Publica.

- Adecuar el modelo educativo actual por uno que sea acorde con las necesidades del Municipio, previo análisis y concertación con los diferentes actores, proyectando el énfasis de bachiller agropecuario (empresarial u otro) y/o sistemas.
- Educar a la comunidad sobre la importancia de conocer y participar activamente en los programas de Promoción de la salud, educación y prevención de la enfermedad para evitar la aparición de patologías prevenibles.
- Fortalecer financiera, administrativa y tecnológicamente la E.S.E. Centro de Salud como eje en el manejo de la salud en el municipio para lograr el reconocimiento regional como ente descentralizado eficiente
- Ampliar la cobertura de los programas de deporte, recreación y cultura a la zona rural.
- Diversificar la oferta deportiva y cultural
- Implementar la nueva versión “SISBEN III” a fin de mejorar la focalización de programas sociales.
- Fortalecer la Dirección Local de Salud como eje fundamental en el desarrollo y ejecución de los programas existentes en el área y así lograr calidad en la prestación del servicio esencial de la salud.
- Implementar la Patrulla social casa a casa
- Titulación de Propiedad.

## 1. SECTOR EDUCATIVO – PILAR DE DESARROLLO PARA EL PEÑÓN.

### **ESTRATEGIA “EL PEÑÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA” PRIORIDAD 1. EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS AL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN**

#### 1.1. PROGRAMA 1. TODAS Y TODOS A EDUCARNOS

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: No. 2 Lograr la Educación Básica Universal.**

#### **Objetivos Programáticos.**

- Garantizar a todas y todos los niños en edad escolar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, asegurando los medios de transporte y alimentación especialmente para la población rural dispersa e Implementando un modelo administrativo eficiente para generar ingresos a las escuelas de tal forma que garanticen condiciones de bienestar a los estudiantes.
- Generar programas continuos de alfabetización de jóvenes y adultos.
- Promover las acciones de apoyo para el ingreso de la población a la educación superior.

#### **Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
Cobertura de educación preescolar 47%	PLANEACION DEPARTAMENTAL	Aumentar en un 20% la cobertura en preescolar	56.4% de cobertura en

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

(educación inicial) No. de personas matriculadas <hr/> No. de personas en edad de ingresar 5 a 6	SISBEN 2008		educación preescolar
Cobertura educación primaria 101% No. de personas matriculadas <hr/> No. de personas en edad escolar 7 -11	PLANEACION DEPARTAMENTAL SISBEN 2008	Mantener en un 100% la cobertura en primaria	100% de cobertura en educación primaria
Cobertura educación secundaria 55% No. de personas matriculadas <hr/> No. de personas en edad 12 a 17	PLANEACION DEPARTAMENTAL SISBEN 2008	Aumentar en un 15% la cobertura en secundaria	63.25% de cobertura de educación primaria
Tasa de Analfabetismo general 80.3%	PLANEACION DEPARTAMENTAL SISBEN 2008	Reducir en 10% la tasa de anual de analfabetismo general	72.2% de analfabetismo general

## SUBPROGRAMAS

### 1. PRIMERO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Desarrollar una campaña casa a casa sensibilizando a los padres de los niños que están fuera del sistema educativo en compañía de la personería municipal, la comisaría de familia y un grupo de educadores voluntario. Visitar y sensibilizar al 100% de adultos responsables que tienen los niños sin estudiar.	No. De campañas realizadas % de padres visitados y sensibilizados.
Reportar al ICBF el 100% de niños encontrados en situación irregular – fuera del sistema educativo.	% de casos de niños encontrados en situación irregular.

Realizar 1 foro para la divulgación del derecho a la educación dirigido al 100% de la población.	No. de foros educativos realizados
--	------------------------------------

## ESTRATEGIAS

- Constituir la Patrulla Social para implementar la estrategia la escuela busca al niño.
- Implementar las Escuelas de Padres con el fin de fortalecer el compromiso familiar frente a la Educación.

## Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
JARDÍN SOCIAL (ESTIMULACIÓN ADECUADA, ATENCIÓN INTEGRAL AL PREESCOLAR, KINDER Y PREKINDER)	ICBF ACCION SOCIAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

## 2. BIENESTAR ESTUDIANTIL

**Objetivo:** Asegurar la permanencia en el sistema educativo en la básica, mediante el mejoramiento de las condiciones de bienestar del estudiante dentro de la escuela (confort, seguridad, salubridad) como del acceso a la misma ( transporte) y otras condiciones complementarias (alimentación, recreación y juego).

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Mantener la cobertura de transporte escolar al 60% de la población rural que cumpla con los requisitos.	% de cobertura del programa de transporte escolar
Mantener la cobertura de un 60% de restaurante escolar población estudiantil.	% de cobertura del programa de alimentación escolar.
Implementar proyectos productivos en un 50% de escuelas del municipio	% de escuelas con proyecto productivo
Mantenimiento 50% de la sedes educativas	% de sedes de escuelas que se les realiza mantenimiento educativo.

## ESTRATEGIA

- Disminuir el tiempo de transporte de niños en 20% (mejoramiento de vías)
- Prevenir la accidentalidad en las rutas escolares (mejoramiento vías, control de transito)
- Apoyar y potenciar el programa Familias en Acción.
- Propender por la autosostenibilidad de las sedes educativas.
- Generación de ingreso por autogestión de escuelas a través de proyectos productivos.

## 3. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realización dos convenios con instituciones educativas para la implementación de oferta de educación superior.	No. de convenios realizados

## ESTRATEGIAS



- Gestionar las becas con un proyecto de responsabilidad empresarial o con COLCIENCIAS o la PASTORAL EDUCATIVA DIOCESANA u otro organismo público o privado.
- Otorgar becas para educación a los mejores estudiantes de bachillerato de cada institución educativa en cooperación con el sector privado.

#### 4. ALFABETIZACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Implementar un programa integral de alfabetización.	No de programas implementados

#### 1.2 PROGRAMA 2. CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD

##### Objetivo Programático.

- Fortalecer la calidad de la educación formal impartida en El Peñón, así como su pertinencia con el entorno para lograr la competitividad en un mundo globalizado.

##### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Municipio ubicado en el nivel medio bajo en la prueba de resultados del ICFES	ICFES	Aumentar en un nivel la ubicación de los resultados de la prueba del ICFES	Municipio ubicado en el nivel medio de la prueba del ICFES
Municipio ubicado en el nivel medio bajo promedio en las pruebas saber.	PRUEBAS SABER	Aumentar en un nivel la ubicación de los resultados de la prueba del ICFES	Municipio ubicado en el nivel medio de la prueba saber.
2 %. De estudiantes que	INSTITUCION	Aumentar en 500%. De	12% de

incursionan al desarrollo de proyectos productivos.	ANTONIO NARIÑO	estudiantes que incursionan al desarrollo de proyectos productivos.	estudiantes que incursionan en proyectos productivos
90% de estudiantes egresado grado 11 desempleados y/o emigrados del territorio	ALCALDIA MUNICIPAL DATO 2007	Disminuir en un 20% de estudiantes desempleados y/o emigrados del territorio	72% de estudiantes egresado grado 11 desempleados y/o emigrados del territorio

## SUBPROGRAMAS

### 1. CAPACITACIÓN Y ESTIMULO DOCENTE.

#### Metas de Producto.

Meta de producto	Indicador
Implementar un programa de capacitación docente en convenio con entes públicos y privados para beneficiar al 50% de los docentes	No. De programas implementados % de docentes beneficiados
Implementar el premio al mejor docente por año lectivo	Premio implementado

## ESTRATEGIAS

- Garantizar el bienestar a los docentes respetando sus derechos adquiridos
- Gestionar un proyecto de responsabilidad civil empresarial para implementar el premio al mejor docente por año lectivo.

### 2. DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Dotación de material didáctico y pedagógico en el 50% de las sedes.	% de escuelas y colegios dotados de material didáctico y pedagógico.
Fortalecer el proyecto de Educación Rural ante el Ministerio de Educación.	Un Proyecto de educación rural fortalecido

**Proyectos de Gestión**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>
PROYECTO TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DOTACION DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES.	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar la asignación de docentes necesarios para garantizar todas las asignaturas
- Gestionar el mejoramiento de la Internet en las instituciones educativas

**3. LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN.**

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Realizar el Proyecto para cambio de modalidad de las Instituciones Educativas.	No. De proyectos realizados
Implementar un programa extracurricular en proyectos productivos para jóvenes estudiantes	No de programas implementados

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ANTONIO NARIÑO”	MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBERNACION DE CUNDINAMARCA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### 4. EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO.

##### Objetivo.

Fortalecer la oferta de programas de capacitación laboral para jóvenes y adultos, en temas relacionados con la apuesta económica realizada por el municipio (sector agrario y/o turístico) y otros sectores, mediante estrategias que permitan la vinculación del capacitado a ejecución de proyectos productivos.

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realización de un convenio con entidades formadoras (SENA) y empresas u organizaciones para la formación laboral.	No. De convenios firmados

## **2. SECTOR SALUD – UN BUEN VIVIR.**

### **ESTRATEGIA DE “EL PEÑÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA”**

#### **PRIORIDAD 1. EL DERECHO DE LAS MUJERES POR LA VIDA Y LA SALUD**

#### **PRIORIDAD 2. EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA SANA Y A LA SALUD**

#### **PRIORIDAD 4. EL DERECHO A LA ADECUADA NUTRICION**

#### **PRIORIDAD 6. EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**Objetivo de Desarrollo Milenio No.4 Reducir la Mortalidad Infantil**

**Objetivo de Desarrollo Milenio No. 5 Mejorar la salud sexual y reproductiva**

### **2.1 PROGRAMA 1. ASEGURAMIENTO**

#### **Objetivo Programático**

Garantizar a toda la población pobre el acceso a los servicios de POS subsidiado, en especial a los niños y las mujeres en edad fértil.

Depurar las bases de datos de aseguramiento a fin de evitar y corregir las glosas de estructura de registro de usuarios y de negocio de registros de usuarios por FIDUFOSYGA por multifiliación y mantener al 100% el giro de los recursos del régimen subsidiado.

Igualmente fortalecer las acciones de interventoría que me aseguren el cumplimiento de las obligaciones de las EPSs e IPS.

**Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
Cobertura del 100% de afiliación al régimen subsidiado 4939 afiliados al régimen subsidiado <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> = 100 4939 personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN (no afiliadas a régimen contributivo)	Coordinación de SISBEN Interventoría RS (marzo de 2008)	Mantener al 100% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado.	Cobertura del 100%
No. 400 casos de las glosas de estructura de registro de usuarios y de negocios por FIDUFOSYGA	SISBEN 2008	Disminuir en un 100% los casos de las glosas de estructura de registro de usuarios y de negocios por FIDUFOSYGA	0 casos de las glosas de estructura y registro de usuarios y negocios por FIDUSYGA

**SUBPROGRAMAS**

**1. REGIMEN SUBSIDIADO Y VINCULADO.**

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Mantener al 100% los recursos disponibles para el cubrimiento de todos los programas del régimen subsidiado y vinculado	% de disponibilidad de recursos

**ESTRATEGIAS**

- Lograr la participación de las personas capacitadas en el control social que apoye la veeduría del régimen subsidiado.

## 2. EJERCIENDO MIS DEBERES Y DERECHOS.

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realizar 2 capacitaciones anuales a los integrantes del sistema de control social en Salud.	No. de capacitadas.
Desarrollar tres jornadas de la campaña "Busca tu identidad" conjuntamente con la registraduría para la cedulaación, expedición de tarjetas de identidad y registro civil.	No. de jornadas realizadas.
Promover la afiliación al régimen contributivo de personas con ingreso	N. de acciones realizadas

## ESTRATEGIAS

- Lograr la participación de las personas capacitadas en el control social que apoye la interventoría del régimen subsidiado.

## 3. ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Implementar un comité de trabajo interinstitucional FOSYGA, Departamento, Municipio y EPSs para la unificación de la base de datos.	No. de comités de trabajo interinstitucional FOSYGA, Departamento, Municipio y EPSs para la unificación de la base de datos, implementados
Lograr una base de datos única y depurada de afiliados al régimen de aseguramiento.	No. de Base de Datos Única de afiliados al régimen de aseguramiento.

## ESTRATEGIA

- Gestionar asistencia técnica para la administración del sistema de afiliación y para la actualización del software y adquisición del hardware.
- Implementar el SISBEN 3

Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 6 Combatir el VIH, la malaria y el dengue

## 2.2 PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA

### Objetivo Programático

Promover el mejoramiento de la salud, disminuir los índices de morbilidad que afectan en especial a niñas, niños y madres gestantes mitigar los riesgos biológicos, sociales y ambientales y generar estilos de vida saludable.

### Metas de Resultado:

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Índice mortalidad materna = o casos se presentaron 2007.	ESTADÍSTICAS E.S.E	Mantener el numero de casos en 0	0 casos de morbilidad materna
Cobertura Vacunación general	<b>ESTADÍSTICAS E.S.E</b>		
Cobertura del 110% en vacunación DPT  52 niños menores de un año vacunados contra DPT <hr/> 40 niños y niñas menores de un año (2007)	Coordinación de SISBEN PAB  PAB Y PAI MUNICIPAL	Mantener al 100% la cobertura vacunación DPT	100% de cobertura en vacunación DPT
Cobertura del 105% triple viral	PAB Y PAI MUNICIPAL	Mantener al 100% la cobertura vacunación con TRIPLE VIRAL	Cobertura del 100% triple viral



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<p>59 niños menores de un año vacunados contra triple viral MMR</p> <hr/> <p>56 niños y niñas de un año (2007)</p>			
<p>Tasa del mortalidad de menores de un año = 10 muertes en menores de un (1) años x cada 1.000 habitantes menores 1</p> <p>1 (una) muerte en el año 2007 de niños menores de un año</p> <hr/> <p>52 niños y niñas nacidos vivos (2007)</p>	ESTADÍSTICAS E.S.E	Disminuir la tasa a 0 mortalidad de menores de un (1) año x cada 1000 habitantes menores de un año.	0 muerte de menores de un (1) año x cada 1000 habitantes menores de un (1) año
<p>Tasa del mortalidad de menores de cinco años = 2 muertes en menores de 5 años cada 1.000 habitantes menores de 5 años</p> <p>1 (una) muerte en el año 2007 de niños menores de cinco (5) años</p> <hr/> <p>466 niños menores de cinco (5) años (2007)</p>	ESTADÍSTICAS E.S.E	Disminuir la tasa al 0 mortalidad de menores de cinco (5) años	0 muertes de menores de (5) años x cada 1000 habitantes menores de cinco años
<p>Tasa del mortalidad por EDA e IRA de menores de cinco (5) año = 2 muertes por EDA e IRA en menores de cinco años x cada 1.000 habitantes menores de 5 años</p> <p>1 (una) muerte por EDA e IRA en el año 2007 de niños menores de cinco (5) años</p> <hr/> <p>466 niños menores de cinco (5) años (2007)</p>	ESTADÍSTICAS E.S.E	Reducir la tasa a 0 de mortalidad por EDA e IRA de menores de cinco (5) años	0 muertes por EDA e IRA de menores de (5) años x cada 1000 habitantes menores de cinco años
5% de desnutrición crónica	ESTADÍSTICAS	Disminuir en un 30% la	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

en niños menores de cinco años	E.S.E	desnutrición crónica en niños menores de cinco años	
40% de desnutrición global en niños menores de cinco años	ESTADISTICAS E.S.E	Disminuir en un 30% la desnutrición global en niños menores de cinco años	

## SUBPROGRAMAS

### 1. ACCIONES DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD (PEP)

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Visitar el 100% de hogares del municipio una vez al año con promotoras de salud, diligenciar la ficha familiar	% de hogares del municipio visitadas al año con promotoras de salud No. de fichas de hogares
Realizar una campaña para el manejo de agua no potabilizada e higiene de los alimentos.	No. de campañas realizadas para el manejo de agua no potabilizada
Realizar una campaña de promoción sobre estilos de vida saludables, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	No. de campañas realizadas
Liderar brigadas de desparasitación en escuelas, hogares y domicilios.	No. de brigadas de desparasitación realizadas
Implementar la Red de Vigilancia en Salud Pública.	No. de Red de Vigilancia en Salud Pública, implementadas.

## ESTRATEGIAS

- Fortalecer la ejecución de acciones de Promoción, Educación y Prevención mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional guiada por la Dirección Local de Salud
- Ejecutar acciones preventivas para disminuir la morbilidad por el dengue y la aparición del VIH

## 2. SALUD MATERNO INFANTIL:

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Promover la realización de control de desarrollo y crecimiento al 100% de los niños en las edades que designa la norma.	% de niños con control de desarrollo y crecimiento en las edades que designa la norma.
Realizar control prenatal al 100% de las gestantes con la periodicidad que designa la norma.	% de gestantes a las que se realiza control prenatal con la periodicidad que designa la norma
Realizar una campaña de salud sexual y reproductiva	No de campañas realizadas

## ESTRATEGIAS

- Promover de manera prioritaria y constante la lactancia materna
- Fortalecer las campañas de acceso a la citología

### 3. AMBIENTE SALUDABLE

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Formular el Plan Territorial de Salud conforme las disposiciones técnicas y legales-	Plan Territorial de Salud Formulado
Disminuir en un 60 % las enfermedades cuyo vector es ambiental	% de disminución de enfermedades por vectores ambientales

#### ESTRATEGIAS

- Gestionar las acciones pertinentes para la mitigación de factores de riesgos ambientales (piojos, liendres, pulgas, uncinarias, zancudos)
- Gestionar las acciones necesarias para vacunar al 100% de animales domésticos contra la rabia.
- Gestionar las acciones necesarias para vacunar al 100% de animales de corral contra enfermedades inmunoprevenibles.
- Gestionar las acciones pertinentes para el funcionamiento con normas de calidad del acueducto municipal.
- Gestionar las acciones pertinentes para avanzar en la potabilización del agua en la zona rural del municipio
- Gestionar las acciones pertinentes para optimizar las vías terrestres del municipio

#### 2.3 PROGRAMA 3. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

##### Objetivo Programático.

Mejorar las condiciones de bienestar de las personas en su ámbito laboral y lograr su protección de contingencias que afecten su salud y la posibilidad de desempeñarse laboralmente, así como asegurar la atención oportuna y de calidad en caso de enfermedad profesional o accidente de trabajo.

## SUBPROGRAMA

### 1. CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Capacitar a 50 personas tanto empleadores como trabajadores sobre los beneficios de Afiliación a la ARP	No. de personas capacitadas.

### 2.4 PROGRAMA 4. “ESE CENTRO DE SALUD EL PEÑÓN” FORTALECIDA PARA PRESTAR UN SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD– LÍDER EN LA REGION.

#### Objetivo Programático.

Fortalecer financiera, administrativa y tecnológicamente la Empresa Social del Estado Centro de Salud, con el fin de prestar un servicio con calidad a sus usuarios y posesionarse regionalmente.

#### Metas de Resultados

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Oportunidad en la asignación de citas de medicina general:  Sumatoria de días transcurridos de acuerdo al indicador <hr/> # de usuarios atendidos  692 <hr/> 692  =1	ESTADISTICA ESE	Mantener la oportunidad en la asignación de cita de medicina general en 1 día	Oportunidad en la asignación de cita de medicina general= 1 día
Oportunidad en la asignación	ESTADISTICA	Mejorar la oportunidad en la	Oportunidad en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<p>de cita de odontología general:</p> $\frac{\text{Sumatoria de días transcurridos de acuerdo al indicador}}{\# \text{ de usuarios atendidos}}$ $\frac{192}{40}$ $=5$	ESE	asignación de cita de odontología general a 1 día	asignación de cita de odontología general = 1 día
<p>Oportunidad en la asignación de citas de enfermera jefe:</p> $\frac{\text{Sumatoria de días transcurridos de acuerdo al indicador}}{\# \text{ de usuarios atendidos}}$ $\frac{192}{192}$ $=1$	ESTADISTICA ESE	Mantener la oportunidad en la asignación de cita de enfermera jefe en 1 día	Oportunidad en la asignación de cita de enfermera jefe= 1 día
<p>Oportunidad en la detección de cáncer de cuello uterino:</p> $\frac{\text{Sumatoria de días transcurridos de acuerdo al indicador}}{\# \text{ de usuarias atendidas}}$ $\frac{29}{29}$ $=1$	ESTADISTICA ESE	Mantener la oportunidad en la detección del cáncer de cuello uterino en 1 día	Oportunidad en la detección del cáncer de cuello uterino = 1 día
<p>Numero de usuarios que asisten mensualmente a consulta</p> <hr/> <p>Número de encuestas de satisfacción al usuario realizadas</p> $=0$	ESE	realizar encuestas de satisfacción al 60% de los usuarios asistentes mensualmente a la E.S.E	0 encuestas realizadas
<p>Servicios de primer nivel</p> <hr/> <p>Servicios de primer nivel ofertadas</p>	ESE	Prestar todos los servicios incluidos en el primer nivel de atención	
<p>La ESE se encuentra habilitada dentro del sistema obligatorio de garantía de calidad</p> <hr/>	ESE	Lograr la certificación de la ESE dentro del Sistema Obligatoria de Calidad-	ESE se encuentre certificada dentro del Sistema Obligatoria de Garantía de Calidad

\* Datos tomados de estadísticas marzo de 2008 de la E.S.E

## SUBPROGRAMAS

### 1. INFRAESTRUCTURA

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realizar el mantenimiento de las plantas físicas de los centros de salud de Guayabal y Talauta.	Mantenimiento de las plantas físicas de los centros de salud de Guayabal y Talauta realizados.

### ESTRATEGIA

- Realizar el reforzamiento estructural de la E.S.E para cumplir requisitos de sismo resistencia.

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
DOTACION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESE CENTRO DE SALUD EL PEÑÓN Y CENTROS DE SALUD DE LOS CENTROS POBLADOS	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA MINISTERIO DE SALUD COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 2. DESARROLLO HUMANO

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Lograr una planta médica y asistencial 100% pertinente, de calidad y con sentido humano.	Planta medica 100% pertinente, de calidad

## ESTRATEGIAS

- Mejorar la atención al cliente por parte de las personas que tienen el primer contacto con este (auxiliares).
- Minimizar la rotación de personal mediante la práctica de unas buenas relaciones humanas y un ambiente de trabajo que promueva la satisfacción en el empleo
- Mantener en la planta de personal a individuos competitivos en su área, en capacitación constante.
- Lograr el empoderamiento del 100% de los empleados en sus cargos

### 3. DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO.

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Ampliar los servicios contratados, con venta de servicios a EPS del régimen contributivo y otros municipios o entidades.	Servicios contratados Ingresos por servicios
Fortalecer la oficina de SAC (Servicio de atención ciudadana)	SAC fortalecida

## ESTRATEGIAS

- Mejoramiento del suministro de medicamentos a los pacientes de Convida EPS por parte de la empresa contratista
- Fortalecer la asociación de usuarios de la E.S.E Centro de Salud



### 3. SECTOR: AGUA POTABLE

#### ESTRATEGIA “EL PEÑÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA” PRIORIDAD 7. EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO

En este sector se da prioridad a soluciones para aquellas comunidades de mayor población infantil, así mismo en las acciones pedagógicas se vincula a los niños y las niñas y se garantiza la potabilización del 60% de las escuelas del municipio.

Como estrategia especial el municipio de El Peñón estudiará la posibilidad de acogerse al PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, propuesto por la Gobernación de Cundinamarca, como uno de los programas bandera de la Administración actual.

#### 3.1 PROGRAMA 1. AGUA PARA NUESTRO CAMPO

##### Objetivo Programático

Mejorar la calidad del agua apta para el consumo humano, su cobertura y continuidad en la zona rural, a fin de contribuir a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, la morbimortalidad de nuestra población rural y mejorar en general su calidad de vida.

##### Metas de Resultado.

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
445 viviendas sin sistema de distribución de agua	SISBEN 2007	Disminuir el porcentaje de viviendas sin sistema de distribución de aguas al 25%	333 sin distribución de aguas

## SUBPROGRAMAS

### 1. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA RURAL EXISTENTE

#### Criterios de Priorización:

- Dar continuidad a procesos inconclusos
- Eficiencia relación costos / beneficio
- Autogestión comunidades
- Comunidades de mayor población infantil
- Operación Regional

#### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Re potenciación de 20% (4) de los sistemas de distribución de agua rural existentes.	% de sistemas repotenciados
Mantenimiento de 20% de sistemas existentes.	% de sistemas existentes con mantenimiento
Prestar asistencia técnica al 60% de los sistemas existentes.	% de sistemas existentes atendidos técnicamente.

### 2. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA

#### Criterios de Priorización:

- Eficiencia relación costos / beneficio
- Autogestión y corresponsabilidad de las comunidades
- Comunidades de mayor población infantil
- Operación Regional

**Metas de Producto:**

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Construcción de 14.2% (2) sistemas de conducción de agua	% de sistemas construidos
Implementación de sistemas de potabilización en el 60% de escuelas rurales.	% de escuelas con sistemas de potabilización del agua

**Proyectos de Gestión**

<b>DENOMINACION</b>	<b>ENTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNOS DE CAPTACION DE AGUA. (aguas lluvia )	CAR GOBERNACION DEPARTAMENTAL
ESTUDIOS PARA ACUEDUCTOS VEREDALES (7 veredas)	CAR GOBERNACION DEPARTAMENTAL

**3.2 PROGRAMA 2. AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO – CALIDAD DE VIDA**

**Objetivo Programático**

Garantizar el suministro de agua a la población urbana en condiciones de calidad y continuidad

**Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
100% cobertura de agua potable sector urbano	SISBEN 2007 Oficina de Servicios Públicos 2008.	Mantener el 100% de cobertura	100% de cobertura de agua potable
*Calidad del agua	Oficina de Servicios	Mejorar en un 29.6	Calidad del

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

IRCA 50.4% (2006)  Resultado favorable de cumplimiento de todos los parámetros	Públicos / Secretaria de Salud C/marca  Estadística Mensual de control de calidad al proceso de potabilización – Dirección de Servicios Públicos de Cundinamarca –junio 2007	% la calidad del agua	agua en un % 80
Continuidad del servicio  99.996 % de tiempo promedio en el año 2007 en que se presto el servicio.	Oficina de servicios públicos 2008 – Cuadros de Estadística y control	Mantener 99.996% continuidad servicios	en la del 99.996% de tiempo promedio en el año.

\* Ultimo dato oficial con el que cuenta la administración.

**Metas de Producto.**

Meta	Indicador
Realizar la reposición de redes en un 20 % urbano.	No. de redes repotencializadas
Adquisición de equipos para un 1 laboratorio de agua potable.	No. Equipos adquiridos para el laboratorio
Destinar el 100% de los recursos disponibles al subsidio del sistema tarifario	Porcentaje de recursos disponibles destinados

**3.3 PROGRAMA 3. EFICIENCIA, EFICACIA Y PARTICIPACION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

**SUBPROGRAMA**

**1. GESTION EMPRESARIAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

**Metas de Producto.**

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Realización de 2 planes maestros de acueducto	No. De planes maestros de acueducto formulados
Realización de 4 talleres de capacitación para operarios técnicos.	No. De talleres de capacitación realizados
Promover el funcionamiento comité del control social de los servicios públicos	Comité de Control de Servicios Públicos funcionando
Operación de 6 nuevos sistemas de servicios área rural – operación regional	No. de nuevos sistemas operados y usuarios beneficiados.
Ampliación de servicios área rural – operación regional	No. de sistemas operados y usuarios beneficiados.

## 4. SECTOR SANEAMIENTO BASICO

### 4.1 PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO –

Mejorar los sistemas de saneamiento básico en el sector rural, a fin de aumentar la cobertura de tratamiento de aguas residuales o servidas que permita el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y la higiene de los hogares.

#### Metas de Resultado:

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
38.8 %de cobertura de alcantarillado (pozo séptico) zona rural	SISBEN 2007 Ajustado Oficina de servicios públicos	Aumentar en cobertura 6.1%	41.16% de cobertura de alcantarillado (pozo séptico) en zona rural
99.2% cobertura alcantarillado zona urbana	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	Aumentar en un 0.9%	100% de cobertura

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Construcción de 30 unidades sanitarias con sus respectivos pozos sépticos	No. de unidades sanitarias construidas
Desarrollar dos (2) campañas de sensibilización y formación ciudadana para el manejo de las aguas residuales o servidas.	No. de campañas realizadas

### ESTRATEGIAS

- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la planta de aguas residuales del centro poblado de Guayabal de Toledo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Gestionar los recursos necesarios para culminar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano.
- Gestionar los recursos para redes nuevas en Talauta.

## 5. SECTOR MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.

### 5.1 PROGRAMA 1. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

#### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Producción de residuos sólidos 4.6 Toneladas x día	Oficina de servicios públicos CAR	Disminuir en un 20% la producción de residuos sólidos	Producción de residuos sólidos 3.6 Toneladas x día
Cobertura de recolección  75 a 90%	Oficina de servicios públicos CAR	.Mantener la cobertura de recolección en 90 %	Cobertura de recolección  90%
Costos de la disposición final 15.000.000 anual	Oficina de servicios públicos CAR	Disminuir 20% el costo anual	Costos de la disposición final 12.000.000 anual

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Montaje de una planta de residuos sólidos.	No. plantas montadas
Implementar (1) un programa de selección en la fuente	No. programas implementados
Apoyar dos (2) proyectos productivos de transformación de residuos sólidos. (empaques, papel etc)	No. de proyectos apoyados.



## 6. SECTOR DEPORTIVO. “UNA COMUNIDAD UNIDA Y UNA VIDA SANA POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”

### 6.1 PROGRAMA 1. DEPORTE FORMATIVO.

#### Objetivo Programático.

Iniciar, fundamentar y formar en especial a los jóvenes en la práctica de una disciplina deportiva, generando opciones de ocupación del tiempo libre y hábitos de vida saludable.

Fomentar el Deporte de Altos Logros a fin de aumentar el rendimiento competitivo y consolidar proyectos de vida basados en el deporte, lo cual servirá de motivación a los niños y jóvenes para la práctica deportiva.

#### Meta de resultado

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
2 Escuelas de Formación deportiva (área urbana y rural) que beneficien a 90 Niños entre 7 -17 años anualmente  $\frac{\text{No. de niños beneficiados 90}}{\text{No. de niños y jóvenes 7- 17 en edad de participar}}$	OFICINA DE DEPORTES 2008	Aumentar en un 100% el número de proyectos formativos aumentando en un 100% el número de beneficiarios directos	2 Escuelas de Formación deportiva área urbana 2 Escuela de Formación deportiva área rural

### SUBPROGRAMAS

#### 1. ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Implementar una Escuela de Formación Deportiva en el área rural para beneficiar 60 niños de 7 a 17 años	No. de escuelas deportivas rurales creadas. No. de niños beneficiados
Mantener las dos escuelas de formación deportiva en la zona urbana, aumentar los niños beneficiados a 120	No. de escuelas deportivas urbanas mantenidas No. de niños beneficiados
Capacitar y realizar seguimiento a docentes de 30 Escuelas Rurales	No. de escuelas rurales con maestros capacitados
Capacitar a 30 personas en técnicas y juzgamiento deportivos. Prestar asistencia técnica y administrativa para la constitución de 2 clubes promotores y /o deportivos.	No. de personas capacitadas en técnicas y juzgamiento deportivos. Asistencia técnica y administrativa prestada para la constitución de 2 clubes promotores y /o deportivos.

**ESTRATEGIA**

- Implementación, reactivación y fortalecimiento del Gimnasio, como parte del mantenimiento físico de las diferentes personas que se vinculan a la actividades municipales deportivas

**6.2 PROGRAMA 2. DEPORTE PARA TODOS**

**Objetivo Programático.**

Fomentar la práctica del deporte con todas y todos los habitantes, promover la integración comunitaria y los hábitos de vida saludable, y mitigar la vulnerabilidad ante el consumo de tabaco y alcohol.

Atender integralmente a población vulnerable como el adulto mayor, los discapacitados y los niños mediante actividades recreo – deportivas.

**Metas de resultado**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
150 Participantes en eventos deportivos  Dos (2) eventos municipales por año  Participación del municipio en juegos de carácter regional.	OFICINA DE DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la cobertura de participantes en 100%</li> </ul> Aumentar en un 200% el No. de eventos municipales (campeonatos y jornadas)  Aumentar en un 100% la participación del municipio en juegos de carácter regional.	300 Participantes en eventos deportivos  6 eventos municipales por año  Participación de municipio en dos 2 juegos de carácter regional

## SUBPROGRAMAS

### 1. CAMPOS DEPORTIVOS PARA TODOS.

#### Metas de Producto:

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Mejorar y mantener el 70% de los escenarios deportivos.	% de los escenarios deportivos con mantenimiento y mejorados
Iniciar y culminar la construcción de la primera etapa del campo deportivo y cultura del casco urbano.	Construcción culminada de la primera etapa del campo deportivo y cultura del casco urbano.

#### Proyectos de Gestión

DENOMINACION	ENTIDAD
CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL Y CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS	COLDEPORTES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
CUBIERTA CAMPO DEPORTIVO CENTROS POBLADOS	COLDEPORTES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
MEJORAMIENTO O ADECUACION DE LA PISCINA CENTRO POBLADO DE TALAUTA	COLDEPORTES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

## 2. DOTACION IMPLEMENTACION DEPORTIVA – BANCO DE RECURSOS DEPORTIVOS

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Dotar al 70% de escuelas rurales de kids deportivos.	% de escuelas rurales dotadas con de kids deportivos.
Dotar en 50% a la Coordinación de deportes Municipal de los implementos necesarios para el desarrollo de actividades.	% de dotación de implementos necesario

## 3. PROMOTORES DEPORTIVOS

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Capacitar a 20 lideres comunitarios en promoción deportiva	No. de lideres comunitarios capacitados en promoción deportiva

## ESTRATEGIAS

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

- Promover y apoyar los comités de deportes de diferentes JAC del municipio.
- Apoyar los diferentes eventos recreo-deportivos organizados por las entidades públicas y privadas.

#### 4. DEPORTEANDO... ANDO

##### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realización 1 Juegos Comunales y campesinos cada año	No. de Juegos Comunales y campesino cada año realizados
Realización la Fase municipal de juegos Intercolegiados anual	No. de juegos Intercolegiados realizados
Realización de 1 Juegos de Mujer anual	No. de Juegos de Mujer Rural realizados
Realización de una (1) actividad para discapacitados	No. de actividades para discapacitados realizados
Realización 1 campeonato Municipal	No. de campeonato Municipal realizados
Realización de 20 Jornadas Recreo – deportivas.	No. de Jornadas Recreo – deportivas realizados.
Realización de 1 Juegos del magisterio anual	No. de Juegos del magisterio realizados

#### 6.3 PROGRAMA 3. DE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

##### **ESTRATEGIA “EL PEÑÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA” PRIORIDAD 9 DERECHO A LA RECREACION Y AL JUEGO.**

##### **Objetivo Programático**

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

Fomentar la recreación y la actividad física para todas y todos, promover la buena utilización del tiempo libre, los hábitos de vida saludables y garantizar el derecho a las niñas y niños del desarrollo motriz y una infancia feliz.

### **Metas de resultado**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
0 personas vinculadas a actividad física sistemática. Vincular	OFICINA DE DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular a 50 personas a actividad física sistemática mensual</li> </ul>	50 personas vinculadas a actividad física mensual
100 adultos mayores vinculados a programas recreativos	OFICINA DE DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el numero de beneficiarios</li> </ul>	100 adultos mayores vinculados a programas recreativos
0 niños en programas recreativos	OFICINA DE DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la cobertura en un 100% de programas de recreación dirigidos a los niños</li> </ul>	50 niños vinculados a programas recreativos

### **ESTRATEGIAS**

- Implementar 20 minutos de juego dirigido diario en el 60 % de las escuelas y colegios en donde se integren estudiantes y profesores.
- Desarrollar una campaña casa a casa para que los padres jueguen 20 minutos diarios con sus hijos.

### **SUBPROGRAMAS**

## 1. LUDOTECA

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Dotar la ludoteca Municipal de 20% del material requerido	% de material de dotación

## 2. RED DE PARQUES INFANTILES

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Realizar mantenimiento a 8 parques infantiles	No. de parques infantiles a los que se les realiza mantenimiento.

## ESTRATEGIA

- Constituir vigías de los parques infantiles

### Proyectos de Gestión

DENOMINACION	ENTIDAD
RED DE PARQUES INFANTILES	GOBERNACION DEPARTAMENTAL MINISTERIO DE CULTURA

## 3. RECREACION ADULTO MAYOR

### Metas de Producto:

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

---

Meta de producto	Indicador
Implementar 52 jornadas de recreación para la tercera edad.	No. de jornadas implementadas.

## 7. SECTOR CULTURAL “ESPACIO DE ENCUENTRO CON NUESTRA IDENTIDAD PEÑONERA”.

### 7.1 PROGRAMA 1. CULTURA PEÑONERA

#### Objetivo Programático

Fomentar la conservación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas colectivas, con el fin de promover la integración comunitaria, fomentar la identidad y posicionar el municipio a nivel regional.

#### Metas de resultado

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
100% de inmuebles declarados patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en regular estado.	OFICINA CULTURA	Realizar el mantenimiento al 100% de los inmuebles declarados patrimonio cultural, histórico y arquitectónico.	100% de los inmuebles declarados patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en buen estado
1 evento culturales de carácter general	OFICINA CULTURA	Aumentar en un 100% el número eventos culturales de carácter general	
No. de beneficiarios artistas y espectadores		Aumentar en un 500% los beneficiarios.	

#### ESTRATEGIA

- Declarar un (1) inmueble patrimonio cultural, histórico y arquitectónico



## SUBPROGRAMAS

### 1. EVENTOS CULTURALES

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Realizar 1 Festival Artístico Municipal anual para el disfrute de 300 personas y participación de 50 artistas.	No. de Festivales Artísticos realizados. No. de personas beneficiarias como espectadores No. de Artistas participantes. I
Realizar la Semana Cultural anualmente vincular 1.200 espectadores y 300 artistas.	No. de Semanas culturales realizadas. No. de espectadores vinculados No. de artistas participantes.
Realizar las Novenas navideñas anualmente con la participación de 100 personas y 30 artistas	No. de Novenas navideñas realizadas No. de espectadores vinculados No. de artistas participantes.
Realización de Ferias y Fiestas por casco urbano y centro poblados que integre el 80% de la población.	No. de ferias realizadas % de la población espectadores.
Participar con nuestros artistas en un evento regional anual.	No. de artistas participantes en eventos regional.

### 2. CONSERVACION PATRIMONIO CULTURAL

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Realizar mantenimiento a un inmueble declarado patrimonio Cultural	No. de inmuebles con mantenimiento.
Realizar un programa de mejoramiento y embellecimiento de fachadas que beneficie 131 casas del casco urbano y 80 casas de los centros poblados	No. de programas de embellecimiento implementados. No. de fachadas beneficiadas.

## 7.2 PROGRAMA 2. FORMACION EXPRESIÓN ARTISTICA Y FOMENTO CULTURAL

### Objetivo Programático

Aumentar la cobertura de los programas de formación y fomento cultural con el fin de aprovechar adecuadamente el tiempo libre y aportar a la formación integral de la persona y en especial garantizar el adecuado crecimiento y desarrollo de la niñez.

### Metas de resultado

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
2 escuelas de formación artística	OFICINA DE DEPORTES	Aumentar en un 100% el número de escuelas de formación artística.	4 escuelas de formación artística
50 niños de 7 a 17 años beneficiados de Escuelas de formación.	OFICINA DE DEPORTES	Aumentar el número de beneficiarios en un 100%	100 niños de 7 a 17 años beneficiados con Escuelas de formación.
0 espectadores vinculadas a eventos de manifestación artística no generalizados (cine club, tertulias y otros)	OFICINA DE DEPORTES	0 espectadores vinculadas a eventos de manifestación artística no generalizados (cine club, tertulias y otros)	100 espectadores vinculadas a eventos de manifestación artística no

			generalizados (cine club, tertulias y otros)
--	--	--	--

## SUBPROGRAMAS

### 1. ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Fortalecer dos escuelas existentes Crear una nueva escuela de formación artística Beneficiar 300 niños y jóvenes.	No. De escuelas fortalecidas No. De escuelas nuevas implementadas No. De niños y jóvenes beneficiados

### 2. FOMENTO A ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES.

#### Metas de Producto:

Meta de Producto	Indicador
Realizar una tertulia literaria trimestral para beneficiar a 100 personas	No. de tertulias realizadas cada mes. No. de beneficiarios.
Realizar un cine club para beneficiar a 150 personas.	No. de cine club realizados para beneficiar. No. de personas beneficiadas.
Realizar concursos de pintura anual para beneficiar 100 niños	No. de concursos de pintura realizados trimestralmente. No. de niños beneficiados.

### 3. DOTACION DE IMPLEMENTOS CULTURALES

#### Metas de Producto:

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Dotación al 50% de las escuelas de formación-	% de escuelas de formación
Dotación en un 50% del inmobiliario de la casa de la cultura	% de dotación de implementos
Dotación biblioteca municipal en 50%	% dotación de la biblioteca municipal

## 8. SECTOR VIVIENDA – TECHO DIGNO PARA TODOS.

### 8.1 PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.

Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares peñoneros garantizando condiciones de bienestar y salubridad, así como seguridad jurídica respecto a su propiedad y tenencia.

#### Metas de resultado

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
<p>Déficit cualitativo de vivienda 58.89%</p> <p>888 viviendas en pisos y paredes inadecuadas</p> <hr/> <p>1501 viviendas en total</p>	<p>SISBEN 2007 ACTUALIZACIÓN PLANEACION MUNICIPAL 2008</p>	<p>Disminuir en un 25% el déficit cualitativo</p>	<p>Déficit cualitativo de 44.16% de vivienda</p>

### SUBPROGRAMAS

#### 1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

#### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Otorgar 20 soluciones de mejoramiento de viviendas	No. De subsidios para el mejoramientos de vivienda gestionados

**Proyecto de Gestión**

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

DENOMINACION	ENTIDAD
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA	GOBERNACION DE CUNDIMARCA MINISTERIO DESARROLLO TERRITORIAL Y DE VIVIENDA MINISTERIO DE AGRICULTURA CAR COOPERACION INTERNACIONAL

## 2. GESTION DESTINACION DE SUELO - VIS

### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Modificación EOT	No. de acciones realizadas

### ESTRATEGIA

- Proyectar, destinar y gestionar tierras para VIS.
- Formular e implementar los planes parciales

## 9. SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA – DERECHO A LA ALIMENTACION

**Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1 Disminuir la pobreza y el hambre extrema**

### 9.1 PROGRAMA 1. ALIMENTACION Y NUTRICION

**Objetivo Programático.**

Garantizar el derecho a la alimentación balanceada en condiciones saludables, aprovechando las bondades del campo, logrando diversificar los productos Alimenticios e incluir mayor valor nutricional.

#### Metas de resultado

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Índice desnutrición	ESTASTICA ESE	Disminuir en % el índice de desnutrición en niños	
Primer causa de morbilidad general (ulcera péptica)	PERFIL EPIDEMIOLOGICO	Disminuir la morbilidad ULCERA PEPTICA y otras enfermedades relacionadas con la mala alimentación.	
Total personas vinculadas = 1446 a programas de seguridad alimentaria	PROGRAMAS SOCIALES ALCALDÍA MUNICIPAL	Aumentar en un 40% el Número de personas vinculadas al programa de Alimentación y Nutrición.	Total personas vinculadas = 1879 programas de seguridad alimentaría
0 programas de gestión sostenible de seguridad alimentaría.		Implementar un programa de gestión sostenible de seguridad alimentaría	1 programa de gestión sostenible de seguridad alimentaría.
189 beneficiarios de desayunos escolares.		Mantener el número de beneficiarios de desayunos escolares. Mantener el número de	189 beneficiarios de desayunos escolares. 100% de la

<p>100% de la población estudiantil en Restaurantes escolar (1046)</p> <p>Programa de Complementación Alimentaria al Adulto Mayor 211 (adultos mayores)</p>		<p>población estudiantil en Restaurante Escolar.</p> <p>Mantener el número de adultos mayores en el programa de complementación alimentaria.</p>	<p>población estudiantil en restaurante escolar.</p> <p>Programa de Complementación Alimentaria al Adulto Mayor 211 (adultos mayores)</p>
---	--	--	---

## ESTRATEGIAS

- Participar en los programas que tengan este componente de la RED JUNTOS
- Implementar un sistema de información nutricional
- Incorporar mayor componente de hortalizas, leguminosas, frutas y verduras a la alimentación de los peñoneros.
- Lograr un banco de alimentos que apunte a aumentar productos en la canasta familiar con mayor aporte nutricional.

## SUBPROGRAMA.

### 1. FORTALECIMIENTO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES

#### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Mantener el apoyo al programa de restaurantes escolares en 100% de escuelas	% de escuelas con cobertura del programa

### 2. GESTION DE HUERTAS DE PAN- COGER

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**



**Metas de Producto:**

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Asistir a 200 familias para la constitución de huertas autosostenibles	No. De Familias asistidas

**Proyectos de Gestión**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>
GRANJAS INTEGRALES AUTOSOSTENIBLES PARA CENTROS POBLADOS	RESA – ACCION SOCIAL RED JUNTOS GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
BANCO DE ALIMENTOS	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA RESA – ACCION SOCIAL

## **LÍNEA PROGRAMÁTICA: DERECHOS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – ACCIONES AFIRMATIVAS**

El artículo 13 de la constitución nacional señala "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan"

La protección especial que consagra el mencionado artículo se predica de aquellas personas consideradas en nuestro plan de desarrollo como población vulnerable, por condiciones de género, edad y estado de pobreza, es así como en este sector se consideran los programas orientados a la lucha contra la pobreza, la atención a la población adulto mayor conforme el artículo 46, a la población en situación de discapacidad según lo consagrado en el artículo 47 de la Constitución Nacional, y la población en situación de desplazamiento forzado.

### **10. SECTOR BIENESTAR PARA LA POBLACION VULNERABLE TRABAJO DE CORAZON**

**Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE**

#### **10.1. PROGRAMA 1. ALIANZA JUNTOS POR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

## **Objetivo Programático**

El programa constituye una estrategia de intervención intersectorial e interestatal para articular el conjunto de programas sociales del orden nacional y municipal con el propósito que la población mas vulnerable pueda superar su condición de pobres, mediante el acompañamiento familiar, la focalización de los mas pobres en la prestación de servicios sociales, el estímulo y la ocupación productiva.

## **Metas de resultado**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
Línea miseria urbana 0.2% de la población  Línea miseria rural 18.71% de la población	Fuente: PNUD PDH Y ACCION SOCIAL con base en el DANE 2005	Disminuir en 5% de personas en línea de miseria urbana y rural	Línea miseria urbana 0.19% de la población  Línea miseria rural 17.77% de la población.

## **SUBPROGRAMAS**

### **1. FAMILIAS PRODUCTIVAS**

#### **Metas de Producto:**

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Cumplir al 100% el apoyo técnico y financiero requerido para la ejecución del Programa FAMILIAS EN ACCION	% de cumplimiento demostrado.
Ejecutar 4 programas de la RED JUNTOS	No. De programas ejecutado

## Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
FAMIEMPRESAS FONDO MYPIMES Y EMPRENDER	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO SENA GOBERNACION

### ESTRATEGIAS

- Realizar seguimiento y acompañamiento a las iniciativas empresariales de la familia
- Fortalecer las asociaciones de mujeres existentes.

## 2. BIENESTAR Y ATENCION INTEGRAL

### Objetivo Programático.

Garantizar las condiciones de accesibilidad y asequibilidad de la población que por sus condiciones físicas, económicas y sociales requiere por mandato constitucional especial protección de Estado

### Componentes:

- MANOS EXTENDIDAS : Acciones para personas en situación de discapacidad
- ACCION DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA: Acciones para personas en situación de desplazamiento forzado, retornados, expulsados y receptados.
- ADULTO MAYOR RESPONSABILIDAD DE TODOS: Acciones para personas de la tercera edad.

### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Realizar y mantener actualizado en un 100% el Censo de personas en situación de discapacidad	Censo de personas en situación de discapacidad 100% actualizado
Realizar un programa de bienestar con cobertura del 70% de personas en situación de discapacidad.	No. De programas ejecutado y % de cobertura

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Constituir el comité gerenteológico Municipal	No. De comités constituidos
Mantener actualizada al 100% del censo de personas en situación de desplazamiento	% de actualización de base de datos de personas en situación de desplazamiento.
Apoyo al 100% los programas de bienestar para el adulto mayor	% de apoyo a los programas de adulto mayor.

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
HOGAR DE PASO PARA EL ADULTO MAYOR	ICBF ONG ESTABILIZAC DE CUNDINAMARCA RED JUNTOS
ESTABILIZACIÓN SOCIECONOMICA PARA DESPLAZADOS RETORNADOS	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA JUNTOS ONG COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ESTRATEGIA

- Mantener un apoyo del 100% a los programas presidenciales del adulto mayor.
- Implementación y ejecución de la estrategia JUNTOS

### LÍNEA PROGRAMÁTICA: DERECHOS PREFERENTES

**“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”**

Hace parte de este campo temático el artículo 44 de la Constitución Nacional, el cual consagra “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

Igualmente el artículo 45 de la carta magna dispone “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”

Estos artículos consagran la preferencia o supremacía de los derechos de los niños sobre los demás.

## **10.2 PROGRAMA 2. “EL PEÑÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**

### **ESTRATEGIA “EL PEÑÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA” PRIORIDAD 8: EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCION**

#### **Metas de resultado**

Línea de Base	Fuente	Meta de Resultado	Indicador
---------------	--------	-------------------	-----------

(indicador inicial)			(Situación Final)
570 casos de niños y adolescentes presentados en situación irregular (no incluida desnutrición)	Fuente: Diagnostico social situacional ICBF 2006 actualizado 2008	Disminuir en un 20% el numero de niños en situación irregular (no incluida desnutrición)	456 casos de niños y adolescentes presentados en situación irregular (no incluida desnutrición)

## SUBPROGRAMA

### 1. PRIMERO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS :

**Objetivo:** Garantizar, Proteger y Restablecer los derechos de las niñas y los niños, promover y vigilar que todas las metas relacionadas establecidas en este Plan respecto a los infantes y adolescentes se cumplan.

Meta	Indicador
Implementación de una (1) Comisaría Municipal	No. De comisarías de familia creadas
Implementación de la Estrategia Patrulla Social	No. De estrategias implementadas

## ESTRATEGIA

- Implementación de niños Peñoneros al Plan Padrino

### 10.3 PROGRAMA 3. MUJER EMPRENDEDORA

**Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 3: PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER**

#### Metas de resultado

Línea de Base	Fuente	Meta de Resultado	Indicador
---------------	--------	-------------------	-----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

(indicador inicial)			(Situación Final)
Mujeres víctimas de violencia (sexual, física o moral) El municipio no cuenta con este indicador	SIN FUENTE	Disminuir en un 50% el número de mujeres maltratadas de casos conocidos a partir del siguiente año	Con la Comisaría de Familia se establecerá el censo sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia (sexual, física o moral)
33% de mujeres que vinculadas a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de la población vinculada.	ALCALDIA MUNICIPAL 2008	Aumentar en un 7% el porcentaje de mujeres vinculadas a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de población que participa	35.3% de mujeres que vinculadas a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de la población vinculada.

## ESTRATEGIAS

- Fortalecer las asociaciones de mujeres existentes.
- Prestar especial atención a los conflictos donde es víctima la mujer
- Promover la participación preferente de la mujer en los comités y juntas de participación ciudadana.

### Metas de Producto:

Meta	Indicador
Dictar 4 talleres sobre los derechos de la mujer	No. de talleres dictados sobre los derechos de la mujer
Dictar 10 talleres sobre prevención de la violencia intrafamiliar	No. de talleres dictados sobre prevención de la violencia intrafamiliar
Implementar un (1) plan de capacitación sobre oportunidades laborales para la mujer	No. de plan de capacitación implementados sobre oportunidades laborales para la mujer



Implementar un (1) plan de capacitación sobre participación ciudadana de la mujer	No. de plan de capacitación implementados sobre participación ciudadana de la mujer
---	---

### Proyectos de Gestión

DENOMINACIÓN	ENTIDAD
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA MUJER	MINISTERIO DE AGRICULTURA RED JUNTOS GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

### 10.4 PROGRAMA 4. POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD

#### Objetivo:

#### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Cero número de Jóvenes consumidores de SPA (diferentes a tabaco y alcohol)	Fuente: Diagnostico social situacional ICBF 2006 actualizado 2008	Mantener en cero (0) el numero de jóvenes consumidores de SPA	No. Jóvenes consumidores de SPA (diferentes a tabaco y alcohol)
550 número de jóvenes adultos desempleados	Fuente: Diagnostico social situacional ICBF 2006 actualizado 2008	Disminuir en 50 el número de jóvenes adultos desempleadas	500 número de jóvenes adultos desempleados Mujer desempleadas
18% de jóvenes vinculados a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de la población vinculada	Fuente: Diagnostico social situacional ICBF 2006 actualizado 2008	Aumentar un 22% el porcentaje de jóvenes vinculados a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de población que participa	21.9% de jóvenes que vinculados a organizaciones de participación ciudadana con relación al total de la población vinculada

#### Metas de Producto:

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Dictar 4 talleres sobre los derechos de la jóvenes	No. de talleres dictados sobre los derechos de la mujer
Crear un (1) Consejo Municipal de Juventudes.	No. De Consejo Municipal de Juventudes

## **LÍNEA PROGRAMÁTICA DERECHOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS**

El artículo 95 de nuestra constitución consagra los deberes y obligaciones de los ciudadanos, e igualmente el artículo 40 ibídem establece el derecho a la participación sobre los cuales dentro de la dimensión política del plan se establecen los programas para garantizar su pleno ejercicio, así mismo se establecen las herramientas para promover y hacer posible el ejercicio de los mecanismos de participación del artículo 103 constitucional.

Igualmente hace parte de este campo temático aquellas disposiciones constitucionales referentes a los fines perseguidos por las entidades territoriales y la gestión orientada a resultados, conforme a los artículos 343 y 344 de la Constitución Nacional.

### **ARTICULO DECIMO: DIMENSION POLITICA**

#### **Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 8. FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO**

##### **POLITICAS.**

1. Garantizar al ciudadano la **SEGURIDAD CIUDADANA** como un estatus de garantía y tranquilidad para el ejercicio de sus derechos personales y políticos, para la participación y la vinculación a la construcción social del municipio.
2. Aumento y mejoramiento constante de la capacidad de gobernar (**GOBERNABILIDAD**) de la Entidad, mediante la concertación y coejecución de proyectos con la comunidad.
3. Lograr que toda la población recupere la credibilidad y confianza en la institucionalidad del país como la única fuerza que existe para el desarrollo y la paz.
4. Promover una **CULTURA CORPORATIVA** que distinga a la Alcaldía Municipal del Peñón como una entidad con identidad propia y valores, conformada por

seres humanos orgullosos de pertenecerle y comprometidos con la institución y el ciudadano.

## **ESTRATEGIAS**

- Aumentar el recaudo de los impuestos y otros ingresos no tributarios de carácter municipal.
- Motivar una CULTURA TRIBUTARIA del contribuyente basada en la conciencia ciudadana en las competencias de la administración
- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional ante entidades gubernamentales y no gubernamentales así como de cooperación internacional, como fuente de financiación para la ejecución del PLAN DE DESAROLLO.
- Promover el capital humano mediante capacitación y estímulos.
- Trabajar coordinadamente con las demás instituciones con competencias en el sector.
- Incluir en la función pública modernidad tecnológica y procesos de alta gerencia.
- Avanzar el proceso de certificación de la calidad.
- Obtención de recursos de crédito de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del municipio.
- Fortalecimiento del Banco de Proyectos.
- Gestión para la consecución de recursos de cofinanciación.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Generar en el municipio una cultura de respeto y acatamiento de la norma, de compromiso con el ejercicio de los deberes y derechos políticos de la ciudadanía en corresponsabilidad de un gobierno municipal eficiente y eficaz enfocado en un nuevo

liderazgo basado en los principios de la transparencia, la honestidad, la rectitud y el sentido de pertenencia

## 1. SECTOR FORTALECIMIENTO CIUDADANO – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### 1.1. PROGRAMA. 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

#### Objetivo Programático.

- Disminuir la comisión de delitos contra el patrimonio y otros bienes tutelados por el Estado, así como garantizar a todas y todos los peñoneros las condiciones de tranquilidad y seguridad para el ejercicio de sus derechos.

#### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
*Año 2007 HR (Hurto) 7 DBA (Daño en bien ajeno) 5	Inspección de Policía y Estación Municipal	Disminuir la tasa de comisión de delitos en 50%	Año 2011 HR (Hurto) 3.5 DBA (Daño en bien ajeno) 2.5 Año 2011

#### SUBPROGRAMAS

### 1. FORTALECIMIENTO A ORGANISMO DE LA FUERZA PUBLICA.

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Dotar con 2 radios a la Estación de policía Dotar con un automotor la Estación de Policía	No. radios dotados No. de motos dotadas
Realizar un Consejo de Seguridad mensualmente.	No. de Consejo de Seguridad realizados mensualmente.

## ESTRATEGIAS

- Gestionar ante la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca la dotación para la Policía Nacional.
- Apoyar a la Policía Nacional en la gestión para la construcción de la planta física de la sede de la Estación de Policía.
- Definir acciones de vigilancia y operativas en Planes Mensuales con base en la estadísticas delincuenciales municipales
- Apoyar desde el Fondo Municipal de Seguridad Ciudadana la movilidad y estadía del Ejército Nacional.
- Apoyar la gestión de la Policía Nacional para mantener y fortalecer la red de cooperantes existente.

## 2. FRENTE DE SEGURIDAD LOCAL

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
En Convenio con la Policía Nacional y la comunidad implementar 3 frentes seguridad.	No. de Frentes de Seguridad Local implementados.

### 1.2 PROGRAMA 2. CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO

#### Objetivo Programático:

**Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
No. de conflictos ciudadanos presentados	Inspección de Policía y Estación Municipal	Disminuir numero de de conflictos ciudadanos presentados	No. de conflictos ciudadanos presentados

**SUBPROGRAMAS**

**1. CONSOLIDEMOS NUESTRA PAZ – ACCIONES DE RECONCILIACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
20 Talleres lúdicos de integración comunitaria para la divulgación de valores para la convivencia.	No. de talleres dictados

**Proyectos de Gestión**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>
MANUAL DE CONVIVENCIA Y DECALOGO DE LA CULTURA PEÑONERA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA RED JUNTOS COOPERACION INTERNACIONAL
PLAN ESTRATEGICO PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA – INTEGRACION COMUNITARIA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA RED JUNTOS COOPERACION INTERNACIONAL

**ESTRATEGIAS**

- Desarrollar una campaña masiva sobre las normas de convivencia ciudadana.
- Gestionar los recursos necesarios para la emisión de material escrito sobre valores ciudadanos.

- Ejecutar proyectos de desarrollo comunitario con énfasis productivo, orientado a consolidar el estado de paz en que se encuentra nuestra población y a lograr la integración comunitaria de quienes han sido víctimas del conflicto armado.



## 2. SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA

### 2.1 PROGRAMA 1. CAPACITACION Y FOMENTO A LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL.

#### Objetivos Programáticos.

- Promover la Participación Ciudadana para la constitución y funcionamiento de diversas organizaciones, comités y canales formales y no formales de participación.

#### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
240 personas entre 16 y 60 años vinculadas a organizaciones, comités, consejos y otros canales de participación ciudadana.	ALCALDIA MUNICIPAL 2008	Aumentar el en 100 personas entre 16 y 60 años vinculadas a organizaciones, comités, consejos y otros canales de participación ciudadana	340 personas entre 16 y 60 años vinculadas a organizaciones, comités, consejos y otros canales de participación ciudadana
1 proyecto de responsabilidad social empresarial ejecutado del 2004 al 2007	ALCALDIA MUNICIPAL 2008	1 proyecto de responsabilidad empresarial ejecutado por año a partir del 2009	3 proyectos de responsabilidad social empresarial ejecutado del 2008 al 2011

#### SUBPROGRAMAS

##### 1. PLAN DE CAPACITACION CIUDADANA.

**Metas de Producto:**

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Implementar un plan de capacitación en competencia ciudadanas	No. De planes de capacitación en competencias ciudadanas implementados.
Implementar el 100% de consejos, comités y otros canales designados por la ley en los diferentes sectores.	% de consejos, comités y otros canales designados por la ley en los diferentes sectores implementados.

**Proyectos de Gestión**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD</b>
ESCUELA DE PARTICIPACION CIDUADANA Y POLÍTICA	UNIVERSIDADES MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA RED JUNTOS COOPERACION INTERNACIONAL

### 3. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### 3.1 PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA SUBPROGRAMAS

##### 1. TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO

###### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Implementar un (1) Plan de capacitación dirigido a funcionarios	No. De planes de capacitación implementados.
Implementar un plan de incentivos para los funcionarios	No. De planes de incentivos implementados.
Apoyo a la gestión administrativa para el cumplimiento del 100% de las competencias municipales	No. Competencias cumplidas al 100%

#### ESTRATEGIAS

- Brindar formación continua a los funcionarios municipales en convenio con entidades gubernamentales de capacitación.
- Fortalecer las funciones de gestión Humana, promover incentivos a los funcionarios, mejorar las actividades de la ARP

##### 2. MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

###### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Reformar y adoptar el manual de procesos y procedimiento de la Alcaldía Municipal,	No. de manuales procesos y procedimiento de la Alcaldía Municipal adoptados
Realizar 52 jornadas de la estrategia la "ALCALDIA EN EL CAMPO".	No. de jornadas implementadas.

Implementar en un 100% el MECI	MECI implementado en un 100%
Implementar una jornada de rendición de cuentas anual	No. de jornadas de rendición de cuentas realizadas
Adoptar el nuevo EOT	EOT adoptado

## ESTRATEGIAS

- Gestionar la asistencia técnica al banco de proyectos así como mejorar los sistemas de informática y fortalecer los el servicio humano
- Mejorar los sistemas de rendición de informes de la Evaluación de desempeño.
- Acercar y mejorar el acceso de los servicios institucionales a la población rural mediante jornadas de atención de los funcionarios municipales en los centros poblados, realizadas de manera periódica.
- Adoptar y/o modificar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Modificar el manual de funciones adaptado a nuestro municipio

### 3. DESARROLLO TECNOLOGICO

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Avanzar en un 100% en el programa de conectividad (Gobierno en línea)	Porcentaje de Avance en el programa de conectividad
Actualizar el 100% de software existente	Porcentaje de actualización de software
Implantar un sistema de información municipal	Sistema de información municipal implementado.

## ESTRATEGIA

- Gestionar la adquisición y renovación de equipos bienes muebles (vehículo automotor) y enseres (escritorios, módulos, archivadores, etc.).

### 3.2. PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO Y GESTION DE FINANZAS MUNICIPALES

#### Objetivo Programático

- Lograr que el municipio genere los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de la ley 617 de 2000, fortaleciendo sus rentas mediante acciones de fiscalización y cobro, y de generación de una CULTURA TRIBUTARIA.
- Mejorar la gestión financiera de la entidad.

**Metas de Resultado.**

<b>Línea de Base (indicador inicial)</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador (Situación Final)</b>
Monto recursos propios 2007 213.909.000	Tesorería Municipal 2008	Aumentar en 14 % ingresos propios del municipio	Monto de recursos propios 2011 \$ 245.465
Índice de desempeño fiscal 2007 74.85% ley 617 de 2000	Tesorero Municipal 2008	Disminuir 5% el índice de ley 617 de 2000	Índice de desempeño fiscal 2011 71.10 % ley

**ESTRATEGIAS**

- Reforma estatuto tributario
- Mejoramiento base de datos
- Cobro persuasivo y cobro coactivo
- Cultura Ciudadana
- Racionalización del gasto de funcionamiento
- Fortalecimiento de Herramientas tecnológicas

**SUBPROGRAMAS**

**1. CULTURA TRIBUTARIA**

**Metas de Producto:**

Meta de producto	Indicador
Actualizar el estatuto tributario	Estatuto Tributario Actualizado
Disminuir en un 10% los niveles de evasión y elusión de los tributos municipales	% de disminución de niveles de evasión y elusión de tributos municipales.
Realizar un proceso de actualización catastral para el año 2011	No. de procesos adelantados para el año 2011

## 2. MODERNIZACION SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA

### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Actualizar el 100% de software existente	Porcentaje de actualización de software existente
Base de datos de contribuyentes actualizada 100% actualizada	Porcentaje de actualización de Base de datos de contribuyentes

### ESTRATEGIAS

- Utilización eficiente y actualización de los Sistemas de Información Financiera y tributario
- Mejorar la calidad y oportunidad de atención al contribuyente

## **LÍNEA PROGRAMÁTICA DERECHOS AMBIENTALES**

Corresponde a este campo temático los derechos colectivos y del medio ambiente consagrados en el capítulo tercero de la constitucional (79 y 80), a través de los programas aquí planteados se pretende garantizar el derecho a un ambiente sano y la explotación de los recursos naturales conservando la sostenibilidad del medio ambiente.

### **Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 Garantizar la Sostenibilidad Ambiental**

#### **ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: DIMENSION AMBIENTAL**

##### **ESTRATEGIAS AMBIENTALES**

- Restauración y conservación de las áreas estratégicas para el Municipio (Alto de anache, alto de los cucuruchos, Laguna Verde, cascada la chorrera, salto de la aguada).
- Reglamentación, delimitación de y protección de las áreas de nacimientos y corrientes hídricas del Municipio.
- Estudio del balance hídrico de todas las fuentes que abastecen los acueductos.
- Protección de la ronda de El Rionegro, el Río Bunque, el Río Murca y la Quebrada Honda.
- Proyecto de reforestación de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos.
- Programas de capacitación ambiental.
- Protección y manejo ambiental de las zonas inestables.
- Capacitación en manejo de residuos sólidos y líquidos en las viviendas rurales.

- Control a la contaminación por medio del manejo de residuos sólidos con programas educativos de selección y reciclaje.
- Proyecto de aprovechamiento de los residuos sólidos como lombricultura, humus. Venta de productos reciclables entre otros.
- Concertación administración-comunidad para el cumplimiento de normas ambientales entre otros como límites de rondas de fuentes hídricas, tala de vegetación, uso irracional de la vegetación protectora.
- Se promoverá e incentivará el establecimiento de plantaciones forestales comerciales con especies nativas y exóticas, en las zonas delimitadas como forestales productoras. Entre ellas el cultivo y aprovechamiento de la Guadua.
- Se incentivará la protección del bosque nativo a través de su aprovechamiento de actividades conexas a él como es la apicultura, la zootecnia, el aprovechamiento de productos no maderables como semillas, frutos, colorantes.
- Prohibición o limitación de las quemas con fines de preparación de terrenos para la siembra.

## **ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL RIESGO**

- Estudios técnicos de las zonas de riesgos
- Delimitación y protección de las zonas de riesgo
- Fortalecimiento Comité Local de Atención y Prevención de Desastres del Municipio.



## 1. SECTOR GESTION DEL RIESGO

### OBJETIVO.

Garantizar el desarrollo sostenible del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, así como mitigar las amenazas por riesgos de la naturaleza, mediante un manejo integral.

#### 1.1. PROGRAMA 1. –PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

##### OBJETIVO PROGRAMATICO

Detectar y dar a conocer los sectores de riesgo dentro de la jurisdicción municipal y propender porque la población conozca y divulgue los planes de contingencia. Presentar planes de contingencia por medio de del CLOPAD.

##### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
El CLOPAD se reúne cada seis (6) meses	SECRETARIA DE PLANEACION	AUMENTAR EN UN 200% LAS REUNIONES DEL CLOPAD	Reuniones del CLOPAD cada 2 meses
Un (1) organismo de socorro de atención y prevención (Defensa Civil)	DEFENSA CIVIL El Peñón	Mantener el organismo de socorro de atención y prevención existente (Defensa Civil)	Defensa Civil activa en un 100%
Veintisiete (27 voluntarios), no se cumple con el requisito exigido por la norma	ALCALDIA MUNICIPAL	Aumentar el numero de voluntarios en todo el municipio	Defensa Civil con mínimo cuarenta (40) voluntarios

## SUBPROGRAMA

### 1. FORTALECIMIENTO AL COMITÉ LOCAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

#### Metas de Producto:

<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>
Dotar al CLOPAD de los elementos básicos para la atención de una emergencia.	No. de elementos adquiridos para la puesta en marcha del Comité
Realizar el seguimiento o estudio para determinar las amenazas y riesgos que se pueden presentar en el municipio	No. de estudios realizados

## 2. SECTOR RECURSOS NATURALES

### 2.1 PROGRAMA 1. CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

#### OBJETIVO PROGRAMATICO

Proteger y conservar los recursos naturales de nuestro ecosistema.

#### Metas de Resultado.

Línea de Base (indicador inicial)	Fuente	Meta de Resultado	Indicador (Situación Final)
Cero (0) áreas declaradas de reserva o protección ambiental	SECRETARIA DE PLANEACION	Determinar y declarar áreas de reserva o protección	Área declarada de protección o reserva
Veinticuatro (24) hectáreas de protección de fuentes hídricas	SECRETARIA DE PLANEACION	Aumentar en un 200% las hectáreas de protección de fuentes hídricas	Setenta y dos (72) hectáreas de protección de fuentes hídricas.
Cero (0) sistemas de producción de mercados verdes	UMATA	Implementación de un sistema de producción de mercados verdes	Un (1) sistema de producción de mercados verdes

#### Metas de Producto:

Meta de producto	Indicador
Determinar y declarar áreas de reserva o protección.	No. de áreas de reserva o protección
Aumentar en un 200% las hectáreas de protección de fuentes hídricas	No. hectáreas de fuentes hídricas
Construcción de un beneficiadero ecológico (cultivo del café)	No. beneficiadero ecológico de fuentes hídricas
Adquirir dos (2) predios de nacimientos de aguas y bocatomas de acueductos	No. de predios adquiridos para conservación de aguas
Implementar el SIGAM (Sistema de Información General Ambiental Municipal)	No. sistemas implementados

## **ESTRATEGIA**

- Análisis de la flora y fauna en los diferentes ecosistemas del municipio.
- Implementación de viveros forestales con especies nativas.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ARMONIZACION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Para garantizar la coherencia programática del EOT y el presente Plan de Desarrollo Municipal, se ha verificado la ejecución de los proyectos planteados en el EOT

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: GESTION DEL PLAN.** Para dar ejecución al Plan de Desarrollo Municipal es necesario que la Administración Municipal fortalezca su capacidad administrativa mediante las estrategias establecidas en la dimensión política sector desarrollo institucional.

## **TITULO IV**

### **COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **ARTICULO DECIMO CUARTO: OBJETIVO GENERAL**

Lograr que el municipio genere los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, fortaleciendo sus rentas mediante acciones de fiscalización y cobro, y de generación de una Cultura Tributaria.

#### **ARTICULO DECIMO QUINTO: OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Mejorar el recaudo proveniente de rentas propias, con el fin de lograr recursos adicionales por esfuerzo fiscal.
- Propender por el mantenimiento estable de los gastos de funcionamiento, dentro de los parámetros legales y siguiendo las políticas macroeconómicas del orden nacional.
- Racionalización y estabilización de los gastos de Inversión social en educación y salud.
- Gestionar la consecución de nuevos recursos para inversión, especialmente orientados a la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Fortalecer el talento humano para garantizar una efectiva gestión fiscal y financiera

#### **ARTICULO DECIMO SEXTO: POLITICAS FINANCIERAS.**

- Austeridad en los gastos de funcionamiento.
- Optimización de los gastos de inversión.

#### **ARTICULO DECIMO SEPTIMO: ESTRATEGIAS.**

- Reforma Estatuto Tributario.
- Sistematización de la información presupuestal, contable y de tesorería.

- Fortalecer área encargada del seguimiento, evaluación, cobro y disminución de cartera.
- Gestionar recursos de cofinanciación a través de entidades nacionales, gubernamentales, regionales e internacionales.
- Programas de concientización y atracción del contribuyente – Cultura Tributaria
- Involucrar a la comunidad como ente cofinanciador de proyectos.
- Continuar con la modernización de la estructura financiera Municipal con énfasis en sistemas de información.
- Disminuir los niveles de evasión y elusión de los tributos municipales.

#### **ARTICULO DECIMO OCTAVO: METAS.**

- En el predial lograr un incremento de recaudo del 3.5% para cada uno de los cuatro años, tomando como base la Cartera morosa de las vigencias anteriores.
- Una meta del 10% de la cartera morosa que se constituye en cada vigencia.
- Implementar el sistema de información de contribuyentes y lograr un aumento del 14% en el impuesto de industria y comercio actividad comercial en el 2.008.
- Acceder a recursos de cofinanciación en una cifra no inferior a \$1.800 millones de pesos en los cuatro años.
- La programación presupuestal de la vigencia del plan de desarrollo se hará teniendo en cuenta el plan financiero, el plan plurianual de inversiones, y los indicadores macro económicos fijados por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, pero para cada caso se proyecta de acuerdo a su comportamiento histórico y variaciones de acuerdo al origen y situación cada rubro.
- Se realizarán 2 talleres anuales de Sensibilización con la comunidad, con el objeto de concientizar a los contribuyentes, informar las funciones del estado y el papel primordial que tiene la población en el logro del desarrollo social general y afianzar el concepto de “Cultura Tributaria”.

#### **ARTICULO DECIMO NOVENO: PLAN FINANCIERO 2008 – 2011**

##### **PRESENTACION**

Para garantizar la ejecución de las inversiones acorde con las necesidades diagnosticadas por la administración Municipal a través de las diferentes mesas de

trabajo realizadas durante la formulación del Programa de Gobierno y el componente estratégico del Plan de Desarrollo, es necesario establecer las reales posibilidades de financiación durante los cuatro próximos años, para lo cual con base en los recursos financieros que han sido ejecutados en los años anteriores (2004 - 2007) se realizan las proyecciones para el periodo 2008 - 2011 dando cumplimiento a la legislación vigente en materia presupuestal.

Para ello el Plan Financiero, se realiza utilizando un criterio técnico y académico con sustento en los resultados de los últimos cuatro años, para establecer unos cálculos de ingresos y gastos conforme a la realidad socio-económica del municipio y las variables macroeconómicas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación y la Junta Directiva del Banco de la República.

El Plan Financiero se convertirá en el instrumento de planeación más importante, el cual deben consultar los funcionarios responsables de la ejecución de los diferentes programas de inversión que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones para los próximos cuatro años y seguramente impulsará acciones encaminadas a potenciar los recursos para lograr una gestión administrativa eficiente.

### **CONCEPTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP)**

El objetivo fundamental del MFMP es establecer la real capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo (2008 - 2011), para ejecutar los programas y subprogramas establecidos en el componente operativo del Plan de Desarrollo como es el Plan Plurianual de Inversiones, y los proyectos identificados en los planes de acción que sectorialmente se definan, de acuerdo con los objetivos, estrategias y metas y teniendo en cuenta las posibilidades ciertas de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes alternativas de financiamiento como son las transferencias, los recursos de cofinanciación, los recursos de crédito y otros que a través de gestión se obtengan.

El MFMP se constituye en un elemento fundamental de la planeación del desarrollo, ya que relaciona los costos totales de los programas y subprogramas definidos en el plan Plurianual de inversiones del municipio, con las posibilidades reales de financiación.

Además, con el MFMP, se busca distribuir en el tiempo la ejecución de la inversión, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, que pueden implicar el

redimensionamiento, aplazamiento o abandono de algunos proyectos, debido a la escasez de recursos.

A través del MFMP se ligan directamente los procesos de planificación, presupuestación, y seguimiento a las rentas del municipio, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo mediante la definición y ejecución de programas de inversión y la definición y ejecución de políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal.

En términos generales lo que se busca con el plan financiero es:

- Armonizar el Plan de desarrollo Municipal con los Presupuestos Anuales y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Garantizar que en el área de gestión financiera se desarrollen procesos internos de planificación, a través de los cuales se definan objetivos del área y se rediseñen mecanismos para su logro.
- Establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información tanto del estado de avance de los proyectos como de la información financiera en sí, requerida para la toma de decisiones que sirvan de base para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y del presupuesto.
- Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.
- Determinar con antelación la disponibilidad de recursos financieros para su distribución en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la asignación específica de que tratan normas legales vigentes. Con lo anterior se dota de un instrumento fundamental a cada una de las dependencias municipales en la elaboración de los planes de acción para cada año del período de gobierno.

## **PROYECCIONES FINANCIERAS**

De acuerdo con el diagnóstico realizado en la primera parte del Plan de desarrollo “Unidos por El Peñón que Queremos” y teniendo en cuenta las políticas, objetivos,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

estrategias y metas del componente estratégico, se plantean las proyecciones de ingresos, gastos y los recursos disponibles para inversión.

**PROYECCION DE INGRESOS 2008 – 2011**

CONCEPTOS	PROYECCION INGRESOS			
	2008	2009	2010	2011
<b>I N G R E S O S</b>	<b>3,204,718,561</b>	<b>3,401,534,439</b>	<b>3,598,224,955</b>	<b>3,793,065,498</b>
<b>INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>1,962,503,561</b>	<b>2,091,016,110</b>	<b>2,219,069,676</b>	<b>2,345,432,467</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,960,503,561</b>	<b>2,088,946,110</b>	<b>2,216,927,226</b>	<b>2,343,215,031</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>191,700,000</b>	<b>198,409,500</b>	<b>205,353,833</b>	<b>212,541,217</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>101,000,000</b>	<b>104,535,000</b>	<b>108,193,725</b>	<b>111,980,505</b>
Impuesto Predial Unificado	80,000,000	82,800,000	85,698,000	88,697,430
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Sobretasa Ambiental C.A.R.	20,000,000	20,700,000	21,424,500	22,174,358
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>90,700,000</b>	<b>93,874,500</b>	<b>97,160,108</b>	<b>100,560,711</b>
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	10,000,000	10,350,000	10,712,250	11,087,179
Industria y Comercio (Actividad Industrial)	0	0	0	0
Industria y Comercio (Actividad Servicios)	20,000,000	20,700,000	21,424,500	22,174,358
Industria y Comercio (Actividad Sector Financiero)	500,000	517,500	535,613	554,359
Industria y Comercio Reteica	0	0	0	0
Avisos y Tableros	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Publicidad Exterior Visual	100,000	103,500	107,123	110,872
Espectáculos Públicos	700,000	724,500	749,858	776,103
Delineación Urbana	300,000	310,500	321,368	332,615
Degüello Ganado Menor	0	0	0	0
Marcas y Herretes	0	0	0	0
Almotacén Pesas y Medidas	0	0	0	0
Extracción de Arena y Cascajo	0	0	0	0
Ocupación Vías y Sitios Públicos	100,000	103,500	107,123	110,872
Sobretasa a la Gasolina	14,000,000	14,490,000	14,997,150	15,522,050
Estampilla Pro Anciano	22,000,000	22,770,000	23,566,950	24,391,793
Estampilla Pro Cultura	22,000,000	22,770,000	23,566,950	24,391,793

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,770,803,561</b>	<b>1,892,606,610</b>	<b>2,013,715,844</b>	<b>2,132,891,251</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>59,620,000</b>	<b>61,706,700</b>	<b>63,866,435</b>	<b>66,101,760</b>
Alumbrado y Vigilancia	0	0	0	0
Pago de Publicaciones	40,000,000	41,400,000	42,849,000	44,348,715
Aprobación Planos Urbanizaciones y Similares	0	0	0	0
Venta de Formularios y Pliegos	0	0	0	0
Licencias de Construcción	10,000,000	10,350,000	10,712,250	11,087,179
Servicios de Planeación	500,000	517,500	535,613	554,359
Servicios Culturales	0	0	0	0
Servicios Agropecuarios	0	0	0	0
Licencia de Movilización Ganado y Otros	3,000,000	3,105,000	3,213,675	3,326,154
Expedición de Paz y Salvos	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Servicio de Certificaciones	0	0	0	0
Servicios Administrativos	0	0	0	0
Plaza de Mercado	120,000	124,200	128,547	133,046
Servicio de Matadero	0	0	0	0
Servicio de Bascula y Plaza de Ferias	0	0	0	0
Desafío de Gallos	0	0	0	0
Derechos de Tránsito y Transporte	0	0	0	0
Otros Ingresos	5,000,000	5,175,000	5,356,125	5,543,589
Coso, Costo y Ejecuciones	0	0	0	0
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Arrendamientos Bienes Inmuebles	0	0	0	0
Arrendamientos Bienes Muebles	0	0	0	0
Alquiler Servicio de Volqueta	0	0	0	0
Alquiler Servicio de Maquinaria Pesada	0	0	0	0
Alquiler de maquinaria y equipo agrícola	0	0	0	0
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,759,500</b>	<b>1,821,083</b>	<b>1,884,820</b>
Interés Predial	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Intereses Industria y Comercio	500,000	517,500	535,613	554,359
Otras Sanciones	100,000	103,500	107,123	110,872
Cuotas de Pavimentación	0	0	0	0
Cuotas de Alcantarillado	0	0	0	0
Costo de ejecuciones y reintegros	0	0	0	0
Vendedores Ambulantes	100,000	103,500	107,123	110,872
<b>MULTAS</b>	<b>200,000</b>	<b>207,000</b>	<b>214,245</b>	<b>221,744</b>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Multas de Gobierno	200,000	207,000	214,245	221,744
Multas de Hacienda	0	0	0	0
Multas de Planeación	0	0	0	0
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>1,709,283,561</b>	<b>1,828,933,410</b>	<b>1,947,814,082</b>	<b>2,064,682,927</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>516,471,919</b>	<b>552,624,953</b>	<b>588,545,575</b>	<b>623,858,310</b>
SGP Propósito General - Libre Destinación	516,471,919	552,624,953	588,545,575	623,858,310
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,192,811,642</b>	<b>1,276,308,457</b>	<b>1,359,268,507</b>	<b>1,440,824,617</b>
SGP Calidad Educativa	101,530,336	108,637,460	115,698,894	122,640,828
SGP Alimentación Escolar	19,484,208	20,848,103	22,203,229	23,535,423
SGP Propósito General Deporte	49,890,012	53,382,313	56,852,163	60,263,293
SGP Propósito General Cultura	37,417,508	40,036,734	42,639,121	45,197,469
SGP Propósito General Libre Inversión	632,743,556	677,035,605	721,042,919	764,305,494
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	351,746,022	376,368,244	400,832,179	424,882,110
SGP Fonpet	50,968,141	54,535,911	58,080,745	61,565,590
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Degüello de Ganado Mayor	0	0	0	0
<b>CONVENIOS DE COFINANCIACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Convenios de Cofinanciación	0	0	0	0
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Contribución de valorización	0	0	0	0
Participación en la Plusvalía	0	0	0	0
Contribución sobre contratos de vías públicas Fondo de Seguridad		0	0	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,070,000</b>	<b>2,142,450</b>	<b>2,217,436</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Excedente Financiero		0	0	0
Superávit Fiscal		0	0	0
Cancelación de Reservas		0	0	0
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Crédito Interno sector financiero		0	0	0
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,070,000</b>	<b>2,142,450</b>	<b>2,217,436</b>
Rendimientos Financieros ICLD	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
Rendimientos Financieros Recursos de Destinación Específica	1,000,000	1,035,000	1,071,225	1,108,718
<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de activos		0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>1,242,215,000</b>	<b>1,310,518,329</b>	<b>1,379,155,278</b>	<b>1,447,633,031</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>31,300,000</b>	<b>32,395,500</b>	<b>33,529,343</b>	<b>34,702,869</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>31,300,000</b>	<b>32,395,500</b>	<b>33,529,343</b>	<b>34,702,869</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>31,300,000</b>	<b>32,395,500</b>	<b>33,529,343</b>	<b>34,702,869</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>31,100,000</b>	<b>32,188,500</b>	<b>33,315,098</b>	<b>34,481,126</b>
Servicio Instalación y Re conexión	100,000	103,500	107,123	110,872
Ingreso por Consumo de Acueducto	20,000,000	20,700,000	21,424,500	22,174,358
Ingreso por Consumo de Alcantarillado	5,000,000	5,175,000	5,356,125	5,543,589
Ingreso Por Servicio de Aseo	6,000,000	6,210,000	6,427,350	6,652,307
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportes Fondo de Solidaridad Acueducto	0	0	0	0
Aportes Fondo de Solidaridad Cargo Fijo	0	0	0	0
Aportes Fondo de Solidaridad Alcantarillado	0	0	0	0
Aporte Fondo de Solidaridad Aseo	0	0	0	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>200,000</b>	<b>207,000</b>	<b>214,245</b>	<b>221,744</b>
Venta de Medidores	200,000	207,000	214,245	221,744
Cuotas Contribución Ampliación Sistema	0	0	0	0
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>1,100,915,000</b>	<b>1,164,272,829</b>	<b>1,227,791,186</b>	<b>1,290,971,195</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,085,865,000</b>	<b>1,148,696,079</b>	<b>1,211,669,250</b>	<b>1,274,284,991</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuesto de suerte y azar y juegos permitidos		0	0	0
<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,085,865,000</b>	<b>1,148,696,079</b>	<b>1,211,669,250</b>	<b>1,274,284,991</b>
SGP -Salud Régimen Subsidiado Continuidad	658,041,236	704,104,123	749,870,890	794,863,144
SGP- Salud Régimen Subsidiado Ampliación	248,719	266,129	283,428	300,433
SGP- Salud Pública	31,457,156	33,659,157	35,847,002	37,997,822
SGP - Prestación de Servicios	19,561,561	20,930,870	22,291,377	23,628,859
Recursos Fosyga	361,556,328	374,210,799	387,308,177	400,863,964
Recursos Fosyga Población Cafetera	0	0	0	0
Recursos Departamento Población Cafetera	0	0	0	0
Recursos Federación Población Cafetera	0	0	0	0
Recursos Departamento Régimen Subsidiado	0	0	0	0
Recursos ETESA	15,000,000	15,525,000	16,068,375	16,630,768
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>15,050,000</b>	<b>15,576,750</b>	<b>16,121,936</b>	<b>16,686,204</b>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	14,000,000	14,490,000	14,997,150	15,522,050
Rendimientos Financieros Salud Pública	150,000	155,250	160,684	166,308
Rendimientos Financieros Recursos Población no afiliada	900,000	931,500	964,103	997,846
<b>FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,350,000</b>	<b>10,712,250</b>	<b>11,087,179</b>
Contribución sobre contratos de vías públicas Fondo de Seguridad	10,000,000	10,350,000	10,712,250	11,087,179
<b>FONDO DE MAQUINARIA</b>	<b>100,000,000</b>	<b>103,500,000</b>	<b>107,122,500</b>	<b>110,871,788</b>
Alquiler de maquinaria y equipo	100,000,000	103,500,000	107,122,500	110,871,788

## ANALISIS DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

La estimación de los Ingresos propios se realizó con base el recaudo definitivo de los años 2004 - 2007 y se le aplicó un índice de crecimiento de acuerdo con el análisis histórico y conservador del 3.5%, observando las variaciones de cada uno de los conceptos de las rentas municipales.

La acción fundamental será la sistematización de la información presupuestal, tesorería y contabilidad; para cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos a tiempo por las entidades de control. Una vez se cuente con la plataforma tecnológica se iniciara con la recuperación de cartera, mejorar el sistema de recaudo. Estas estrategias se realizaran para los impuestos de Industria y Comercio e impuesto Predial Unificado, además se buscará ampliar el universo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio para incluir como sujetos pasivos a la totalidad de negocios que actualmente existen en la localidad.

La Participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones, se realiza teniendo en cuenta lo aprobado en la actualidad por el Congreso de la República, es decir aplicando la Ley 1176 de 2007 y Decreto 313 de 2008. El año 2008 se toma como año base, partiendo de la asignación definitiva contenida hasta el documento CONPES 114, con incremento para el año 2009 del 7%, para el año 2010 se toma como base el año inmediato anterior y se aplica un incremento del 6.5%, y para el 2011 se tomo como base el año 2010 y calculo un incremento del 6%.

## ANALISIS DE LA PROYECCION DE GASTOS

Por efectos metodológicos que le permitan a la administración determinar las reales posibilidades de financiación de los programas y subprogramas incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones, se realiza una proyección de los Gastos Corrientes del

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Municipio para el período 2008 – 2011, entendidos estos como los gastos que en forma permanente deben ejecutarse para su funcionamiento.

Con esta precisión, los gastos de personal se estimaron para el periodo 2008 – 2011 teniendo como base la actual planta de personal y las asignaciones civiles vigentes, incrementadas en el índice de inflación del respectivo año, de conformidad con lo dispuesto en una reciente sentencia de la Corte Constitucional. Sin embargo, es necesario precisar que durante el periodo de gobierno no se podrá aumentar la actual nómina, con el fin de dar cumplimiento a los límites fijados por la Ley.

Los gastos generales se proyectaron con base en la ejecución del 2007, conformidad con lo anotado en el inciso anterior, a partir del 2008, tanto los gastos de personal, como los generales se proyectan con un crecimiento sostenido igual a la inflación esperada para los mismos años.

CONCEPTOS	PROYECCION GASTOS			
	2008	2009	2010	2011
<b>2. GASTOS TOTALES (USOS)</b>	<b>3,204,718,561</b>	<b>3,401,534,439</b>	<b>3,598,224,955</b>	<b>3,793,065,498</b>
<b>2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>755,991,919</b>	<b>800,528,154</b>	<b>844,248,593</b>	<b>889,418,416</b>
2.1.1. NIVEL CENTRAL	755,991,919	800,528,154	844,248,593	889,418,416
Concejo Municipal	73,913,763	78,348,589	83,049,504	88,032,474
Personería Municipal	69,225,000	73,378,500	77,781,210	82,448,083
Servicios Públicos Domiciliarios	49,100,000	52,046,000	55,168,760	58,478,886
Administración Central	563,753,156	596,755,065	628,249,119	660,458,973
<b>2.2. GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2,345,726,642</b>	<b>2,516,006,285</b>	<b>2,753,976,361</b>	<b>2,903,647,082</b>
<b>2.3. SERVICIO DEUDA PÚBLICA</b>	<b>103,000,000</b>	<b>85,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.3.1. DEUDA INTERNA	103,000,000	85,000,000	0	0
Amortizaciones	60,000,000	60,000,000	0	0
Intereses y otros gastos	43,000,000	25,000,000	0	0

## DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo a las proyecciones efectuados anteriormente, se concluye que si sumamos las fuentes directas de financiación (Sistema General de Participaciones y rentas propias del municipio) con otras fuentes alternas como son los fondos de

cofinanciación y otros recursos que pueden provenir del sector privado, se tendrá una disponibilidad para realizar la inversión requerida para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 de \$10.535 millones de pesos distribuidos por vigencias de la siguiente forma : En el 2008 de \$2.349 millones, para el 2009 de \$2.519 millones, para el 2010 \$2.758 millones y de \$2.908 millones para el año 2011.

Para llegar a estos niveles de inversión es necesario un gran esfuerzo de gestión encaminado a acciones que concreten mayores recursos hacia el Municipio del Fondo Nacional de Regalías, de cofinanciación de entidades nacionales y departamentales, del Sector Privado, como meta de gestión para fortalecer financieramente el plan de desarrollo " Unidos por El Peñón que Queremos ".

Para finalizar, cabe resaltar que el soporte financiero del plan de Desarrollo implica realizar acciones permanentes orientadas a ampliar el espacio fiscal para el logro de los objetivos propuestos en el programa de gobierno de la actual administración que se materializan en la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones.

### PROYECCION DE RECURSOS DISPONIBLE PARA INVERSION

**RESUMEN GASTOS DEL MUNICIPIO**

CONCEPTOS	PROYECCION			
	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3,204,718,561</b>	<b>3,401,534,439</b>	<b>3,598,224,955</b>	<b>3,793,065,498</b>
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	755,991,919	800,528,154	844,248,593	889,418,416
2. SERVICIO DE LA DEUDA	103,000,000	85,000,000	0	0
3. GASTOS DE INVERSION	2,345,726,642	2,516,006,285	2,753,976,361	2,903,647,082
4. COFINANCIACION	153,800,000	159,133,000	161,091,405	170.520.809
<b>DISPONIBLE INVERSION</b>	<b>2.499.526.642</b>	<b>2.675.139.285</b>	<b>2.915.067.766</b>	<b>3.074.167.891</b>

## TITULO V

### EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, "POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS"

**ARTICULO VEINTE: PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN:** Cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elaborará su respectivo **Plan de Acción**, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas.

**ARTÍCULO VEINTIUNO: PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN:** Este plan se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con la metodología que proyecte Planeación Nacional y Departamental.

**ARTÍCULO VEINTIDOS: CONSEJO DE GOBIERNO:** Será el instrumento administrativo para consolidar en forma coordinada e intersectorial la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna de todo lo que se ponga en marcha.

**ARTÍCULO VEINTITRES: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.** La Alcaldesa de El Peñón deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el Consejo de Gobierno.

**PARÁGRAFO:** El decreto que expida el Alcalde deberá ser remitido al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTICULO VEINTICUATRO: FACULTADES ESPECIALES:** El Alcalde y los ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS” 2.008 - 2.011” de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

Además, podrán celebrar otros contratos y convenios tales como interadministrativos, de administración del espacio público y, en general, todos aquellos que sean necesarios para la buena marcha de la administración, debiendo ceñirse en todo a las normas de contratación pública, el Presupuesto y la Constitución Política, sin perjuicio de los casos en que se requiere autorización expresa del Concejo Municipal.



**ARTICULO VEINTICINCO: ARTICULACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN.** De ser necesario el presente Plan puede ser ajustado para armonizarlo con los Planes Departamental y Nacional mediante proyecto de acuerdo presentado al Concejo para su aprobación.

**ARTÍCULO VEINTISEIS: ARMONÍA CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** El Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado por el Acuerdo No. 0018 de 21 de diciembre del 2000: el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, y el Plan de Desarrollo; como medio para garantizar la ejecución de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno. Es así como las políticas y estrategias de ordenamiento del territorio constituyen criterios básicos para la formulación de los programas, la focalización de inversión sectorial y la priorización de las obras públicas de este Plan de desarrollo.

**ARTÍCULO VEINTISIETE: DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:** La Alcaldía de El Peñón diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcance del Plan de Desarrollo, procurando así una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución

**ARTICULO VEINTIOCHO:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Aprobado en las Sesiones Ordinarias de los días veintisiete (27) y treinta y uno (31) de Mayo de dos mil ocho (2008).

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de El Peñón Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).

**El Presidente,**

**La Secretaria,**

**NILSON JAVIER TRIANA BUITRAGO**

**MARIELA ORDOÑEZ MORENO**

***“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”***

---

***“UNIDOS POR EL PEÑÓN QUE QUEREMOS”***

---